

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021 - 2020

(En pesos colombianos)

---



# **SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>NOTA 1. ENTE PÚBLICO REPORTANTE- SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>7</b>
<b>1.1. Identificación y funciones</b>	<b>7</b>
1.1.1. Naturaleza jurídica	7
1.1.2. Funciones	8
1.1.3. Organismos de dirección	10
1.1.4. Domicilio	10
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones	10
1.1.6. Cambios experimentados en el periodo que comprometen la continuidad de la SDDE como entidad en marcha.	10
<b>1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones</b>	<b>10</b>
<b>1.3. Base normativa y periodo cubierto</b>	<b>11</b>
<b>1.4. Forma de organización y/o cobertura</b>	<b>11</b>
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</b>	<b>12</b>
<b>2.1. Bases de medición</b>	<b>12</b>
2.1.1. Valores de entrada y de salida	12
2.1.2. Mediciones observables y no observables	13
2.1.3. Medición específica y no específica para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	13
2.1.4. Medición de los activos	13
2.1.4.1. Costo	14
2.1.4.2. Costo re expresado	14
2.1.4.3. Costo amortizado	15
2.1.4.4. Costo de reposición	15
2.1.4.5. Valor de mercado	15
2.1.4.6. Valor en uso	16
2.1.5. Medición de los pasivos	16
2.1.5.1. Costo	16
2.1.5.2. Costo re expresado	16

---

2.1.5.3.	Costo amortizado	17
2.1.5.4.	Costo de cumplimiento	17
2.1.5.5.	Valor de mercado	17
<b>2.2.</b>	<b>Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad</b>	<b>18</b>
<b>2.3.</b>	<b>Tratamiento de la moneda extranjera</b>	<b>19</b>
<b>2.4.</b>	<b>Hechos ocurridos después del periodo contable</b>	<b>20</b>
<b>2.5.</b>	<b>Otros aspectos</b>	<b>20</b>
<b>NOTA 3. BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</b>		<b>20</b>
<b>3.1.</b>	<b>Juicios</b>	<b>20</b>
<b>3.2.</b>	<b>Estimaciones y supuestos</b>	<b>20</b>
3.2.1	Deterioro	21
3.2.2.	Provisiones	21
<b>3.3.</b>	<b>Correcciones contables</b>	<b>22</b>
<b>3.4.</b>	<b>Riesgos asociados a los instrumentos financieros</b>	<b>24</b>
<b>3.5.</b>	<b>Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19</b>	<b>24</b>
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</b>		<b>24</b>
<b>4.1.</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>25</b>
<b>4.2.</b>	<b>Préstamos por cobrar</b>	<b>26</b>
<b>4.3.</b>	<b>Inventarios</b>	<b>26</b>
<b>4.4.</b>	<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>27</b>
<b>4.5.</b>	<b>Intangibles</b>	<b>28</b>
<b>4.6.</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	<b>29</b>

---

<b>4.7. Beneficios a los empleados</b>	<b>30</b>
<b>4.8. Provisiones</b>	<b>31</b>
<b>4.9. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación</b>	<b>32</b>
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>33</b>
<b>Composición</b>	<b>33</b>
<b>Deterioro</b>	<b>38</b>
<b>7.1 Ingresos tributarios-N/A</b>	<b>39</b>
<b>7.2 Ingresos no tributarios N/A</b>	<b>39</b>
<b>7.3 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas N/A</b>	<b>39</b>
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>39</b>
<b>Composición</b>	<b>39</b>
<b>8.1 Préstamos concedidos (N/A)</b>	<b>41</b>
<b>8.2 Préstamos gubernamentales otorgados (N/A)</b>	<b>41</b>
<b>8.3 Derechos de recompra de préstamos por cobrar (N/A)</b>	<b>41</b>
<b>8.4 Préstamos por cobrar de difícil recaudo</b>	<b>41</b>
<b>NOTA 9. INVENTARIOS</b>	<b>41</b>
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>42</b>
<b>Composición</b>	<b>42</b>
<b>10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles</b>	<b>43</b>
<b>10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles</b>	<b>45</b>
10.2.1 PPE- Inmuebles Entregados o recibidos terceros	47

---

<b>10.3 Construcciones en curso (N/A)</b>	<b>47</b>
<b>10.4 Estimaciones</b>	<b>47</b>
<b>10.5 Revelaciones adicionales</b>	<b>48</b>
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (N/A)</b>	<b>48</b>
<b>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (N/A)</b>	<b>49</b>
<b>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (N/A)</b>	<b>49</b>
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>49</b>
<b>14.1. Detalle saldos y movimientos</b>	<b>49</b>
<b>14.2. Revelaciones adicionales</b>	<b>51</b>
14.2.1. Estimaciones – Amortización – Línea recta	52
<b>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (N/A)</b>	<b>52</b>
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>52</b>
<b>COMPOSICIÓN</b>	<b>52</b>
✓ <b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>53</b>
✓ <b>Recursos entregados en administración</b>	<b>53</b>
✓ <b>Derechos en fideicomiso</b>	<b>58</b>
<b>NOTA 17 ARRENDAMIENTOS (N/A)</b>	<b>61</b>
<b>NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (N/A)</b>	<b>61</b>
<b>NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (N/A)</b>	<b>61</b>

---

<b>NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR (N/A)</b>	<b>61</b>
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>61</b>
<b>COMPOSICIÓN</b>	<b>61</b>
<b>21.1. Revelaciones generales</b>	<b>62</b>
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>64</b>
<b>COMPOSICIÓN</b>	<b>64</b>
<b>22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo</b>	<b>66</b>
<b>22.2. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual (N/A)</b>	<b>67</b>
<b>22.3. Beneficios y plan de activos post-empleo – pensiones y otros (N/A)</b>	<b>67</b>
<b>NOTA 23. PROVISIONES</b>	<b>68</b>
<b>23.2 Estimación de pago</b>	<b>69</b>
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS (N/A)</b>	<b>70</b>
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>70</b>
<b>25.1 Activos contingentes</b>	<b>70</b>
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes	70
<b>25.2. Pasivos contingentes</b>	<b>71</b>
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	71
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>72</b>
<b>26.1. Cuentas de orden deudoras</b>	<b>72</b>
26.1.1 Activos Contingentes	72
26.1.2 Deudoras de control	72

<b>NOTA 27. PATRIMONIO</b>	<b>73</b>
<b>27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores</b>	<b>74</b>
<b>27.2 Resultado del Ejercicio</b>	<b>75</b>
<b>NOTA 28. INGRESOS</b>	<b>75</b>
<b>28.1 Otros ingresos</b>	<b>76</b>
<b>NOTA 29. GASTOS</b>	<b>77</b>
<b>29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas</b>	<b>77</b>
<b>29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>78</b>
29.2.1 Deterioro-Activos financieros y no financieros	79
<b>29.4 Gasto público social</b>	<b>79</b>
<b>29.5 Otros gastos</b>	<b>80</b>
<b>29.6 Operaciones interinstitucionales</b>	<b>80</b>

### TABLA DE CUADROS

Tabla 1 Composición cuentas por cobrar .....	33
Tabla 2 Deterioro otras cuentas por cobrar .....	39
Tabla 3 Composición préstamos por cobrar .....	40
Tabla 4 Deterioro préstamos por cobrar .....	40
Tabla 5 Composición propiedades, planta y equipo .....	42
Tabla 6 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles .....	43
Tabla 7 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles .....	46
Tabla 8 Inmuebles Entregados o recibidos terceros .....	47
Tabla 9 Composición intangibles .....	49
Tabla 10 Composición otros derechos y garantías .....	52
Tabla 11 Composición Cuentas por Pagar .....	61
Tabla 12 Revelaciones generales cuentas por pagar .....	62
Tabla 13 Composición Beneficios a los empleados .....	64
Tabla 14 Detalle beneficios a los empleados a corto plazo .....	65

---

Tabla 15 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo .....	66
Tabla 16 Composición Provisiones .....	68
Tabla 17 Provisiones Litigios .....	69
Tabla 18 Composición activos contingentes .....	70
Tabla 19 Revelaciones generales de activos contingentes .....	70
Tabla 20 Pasivos contingentes.....	71
Tabla 21 Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	71
Tabla 22 Composición cuentas de orden deudoras .....	72
Tabla 23 Composición patrimonio .....	73
Tabla 24 Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores.....	74
Tabla 25 Composición ingresos .....	76
Tabla 26 Otros ingresos.....	76
Tabla 27 Composición gastos.....	77
Tabla 28 Gastos de administración, de operación y de ventas .....	77
Tabla 29 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	78
Tabla 31 Operaciones interinstitucionales.....	79
Tabla 33 Otros gastos .....	80
Tabla 32 Gasto público social .....	80

## **NOTA 1. ENTE PÚBLICO REPORTANTE- SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

### **1.1. Identificación y funciones**

#### **1.1.1. Naturaleza jurídica**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el artículo 75 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 “*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*”, que mediante Decreto Distrital 552 de 2006, se determinó la estructura organizacional, las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y se dictan otras disposiciones

El Decreto Distrital 091 de 2007, modificó los artículos 3°, 4°, 5° y 24° del Decreto 552 de 2006, respecto de las funciones generales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las funciones del despacho y modificación de la estructura organizacional con la supresión de la dirección de turismo con sus respectivas funciones.

El Decreto Distrital 342 de 2007, “*Por el cual se adoptan unas medidas en relación con la implementación del Control Disciplinario Interno en algunas entidades del Distrito Capital, de acuerdo con las normas que consagra la Ley 734 del 5 de febrero del 2002, actual Código Disciplinario Único*”, modificó parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en lo relacionado con el nombre y las funciones de la Subsecretaría de desarrollo económico y control disciplinario.

El Decreto Distrital 035 de 2008, “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, modificó parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en lo relacionado con la creación de la subdirección administrativa y sus respectivas funciones.

El Decreto Distrital 375 de 2010, “*Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, modificó el artículo 1° del Decreto 035 de 2008 y el artículo 6° del Decreto 552 de 2006 en lo relacionado con la modificación de las funciones de la oficina asesora de planeación y la creación en la estructura de la subdirección de informática y sistemas y sus respectivas funciones.

Que el Decreto Distrital 437 de 2016, “*Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, modificó parcialmente el objeto misional, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de Desarrollo Económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

### **1.1.2. Funciones**

El Decreto Distrital 437 de 2016 fija a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico las siguientes funciones básicas:

- a) *Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.*
- b) *Liderar la política de competitividad regional, la internacionalización de las actividades económicas, las relaciones estratégicas entre los sectores público y privado y la asociatividad de las distintas unidades productivas.*
- c) *Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. En este sentido, participará en la elaboración y ejecución de la política de generación de empleo y la competitividad de las personas discapacitadas.*
- d) *Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala.*
- e) *Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible, fomentando la industria del turismo y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos.*
- f) *Coordinar con los municipios aledaños, dentro de lo que se considera Bogotá Ciudad Región, la elaboración de planes, programas y en general todo lo atinente a las políticas del sector Turismo.*

- g) Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y de tenderos.*
- h) Formular, orientar y coordinar la política de incentivos a la inversión nacional y extranjera.*
- i) Formular, orientar y coordinar la política para la creación de instrumentos que permitan el incremento y la mejora de competencias y capacidades para la generación de ingresos en el sector informal de la economía de la ciudad, con miras a facilitar su inclusión en la vida económica, el desarrollo de condiciones que les garanticen su autonomía económica y el mejoramiento progresivo del nivel de vida.*
- j) Formular, orientar y coordinar políticas de incentivos para propiciar y consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos.*
- k) Coordinar conjuntamente con la Secretaría de Planeación, la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos y medio ambiente inherentes a la región.*
- l) Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y mediana empresa.*
- m) Desarrollar y estructurar estrategias conducentes a la bancarización de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que faciliten y democratizen el acceso al crédito.*
- n) Formular y coordinar políticas para propiciar la realización de convenios con organizaciones populares y de economía solidaria que implementen proyectos productivos y de generación de empleo.*
- o) Coordinar con la Secretaría General, la implementación de las estrategias de cooperación y asistencia técnica de carácter internacional dirigidas a mejorar los niveles de competitividad y la generación de economías de escala.*
- p) Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con las Secretarías Distritales de Planeación y de Educación.*

### **1.1.3. Organismos de dirección**

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el organismo de dirección está en cabeza del Secretario(a) de Despacho, Subsecretario(a), Directores y Subdirectores, las decisiones que adopten serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales.

### **1.1.4. Domicilio**

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) ejecuta sus actividades en la ciudad de Bogotá en la dirección Carrera 60 No. 63A – 52, Plaza de los Artesanos.

### **1.1.5. Naturaleza de sus operaciones**

Formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, se desarrollan en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se lleva a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos en el Distrito Capital.

### **1.1.6. Cambios experimentados en el periodo que comprometen la continuidad de la SDDE como entidad en marcha.**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la vigencia 2021 no experimentó ningún cambio que comprometa su continuidad como entidad en marcha.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico da aplicación a la Resolución 533 de 2015 (*y sus respectivas modificaciones*) de la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Para el cierre contable de 2021 no se presentaron limitaciones ni deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso que realiza la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Los Estados Financieros en su conjunto son certificados por la Representante Legal, la Directora de Gestión Corporativa, el Subdirector Administrativo y Financiero (C) y el Profesional Especializado con funciones de Contador de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con la normativa vigente.

Los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no agrupan ni consolidan información financiera de terceras Entidades.

### **1.4. Forma de organización y/o cobertura**

De conformidad con el párrafo 69 del Referente Teórico de la Regulación Contable Pública emitido por la Contaduría General de la Nación la Entidad Contable Pública es *“la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica... [Que] debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación.”*

La Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad estableció la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. la cual está conformada por los siguientes entes públicos<sup>1</sup>:

- Las Secretarías de Despacho
- Los Departamentos Administrativos
- Las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica
- Los Órganos de Control a excepción de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Los Fondos de Desarrollo Local
- Otros Fondos y Entes

---

<sup>1</sup> : Son aquellos que conforman la ECP Bogotá D.C.; estos se denominan también Entes Públicos o solamente Entes

El Grupo de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, hace parte integral del proceso de Gestión Financiera, el cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Dirección de Gestión Corporativa.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentran en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Versión 2, emitido mediante la Carta Circular No. 102 del 30 de junio de 2021.

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los Estados Financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

Los criterios de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, si son observables o no en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

#### **2.1.1. Valores de entrada y de salida**

Los criterios de medición pueden ser valores de entrada o de salida. Los valores de entrada reflejan los costos en los que se incurre o en los que se podría incurrir para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida reflejan el potencial de servicio o los beneficios económicos por el uso continuado de un activo o de su venta. Los valores de entrada y de salida pueden diferir por aspectos tales como:

- a) Recursos que se transan en mercados intermediados;

- b) Activos adaptados a los requisitos de funcionamiento particulares de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por los cuales otros participantes del mercado no estarían dispuestos a pagar un precio similar;
- c) Costos de transacción en los que se haya incurrido;
- d) Existencia de mercados activos para transar activos y
- e) Existencia de activos especializados.

Los criterios de medición para pasivos también se pueden clasificar en términos de si son valores de entrada o de salida. Los valores de entrada se refieren al valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o el valor que se requiere para liberar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de una obligación.

### **2.1.2. Mediciones observables y no observables**

Algunas mediciones pueden clasificarse dependiendo de si son o no observables en un mercado abierto, activo y ordenado. Las mediciones que son observables en un mercado, probablemente, son más comprensibles y verificables que las mediciones no observables y pueden representar más fielmente el fenómeno que están midiendo.

### **2.1.3. Medición específica y no específica para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Las mediciones se pueden clasificar dependiendo de si son o no específicas para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Las mediciones específicas reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo y la liquidación de un pasivo por parte de Entidad; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades y riesgos que no tienen otras. Las mediciones que no son específicas para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, reflejan oportunidades y riesgos del mercado en general.

### **2.1.4. Medición de los activos**

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

#### **2.1.4.1. Costo**

El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas. La pérdida es el grado en que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos provenientes de un activo han disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las de su consumo. Por el contrario, el valor de un activo se puede incrementar para reflejar el costo de adiciones y mejoras.

El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (*activos adquiridos o desarrollados*) que se consumen en la prestación de los servicios. El costo, generalmente, proporciona un vínculo directo con las transacciones efectivamente realizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Si un activo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo es adquirido en una transacción sin contraprestación, el costo no proporcionará información sobre la capacidad de operación; por esta razón, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.

#### **2.1.4.2. Costo re expresado**

El costo re expresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo re expresado es

un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

#### **2.1.4.3. Costo amortizado**

El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

#### **2.1.4.4. Costo de reposición**

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la Entidad.

El potencial de servicio restante es aquel que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias.

#### **2.1.4.5. Valor de mercado**

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El grado en que el valor del mercado cumple los objetivos de la información financiera y las necesidades de información de los usuarios depende de la calidad de la información del mercado y esta, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se negocia el activo. El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

#### **2.1.4.6. Valor en uso**

El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El valor en uso es aplicable a los activos generadores de efectivo y refleja el valor que puede obtenerse de un activo a través de su operación y de su disposición al final de la vida útil.

Los activos que se emplean en actividades de generación de efectivo, con frecuencia, proporcionan flujos de efectivo conjuntamente con otros activos. En tales casos, el valor en uso solo puede estimarse al calcular el valor presente de los flujos de efectivo de un grupo de activos.

#### **2.1.5. Medición de los pasivos**

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

##### **2.1.5.1. Costo**

El costo de un pasivo es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La medición al costo es adecuada cuando es probable que los pasivos se liquiden en las condiciones establecidas. Sin embargo, el costo no es apropiado para medir pasivos que no surgen de una transacción, tal como la obligación de pagar los daños causados a terceros. También es difícil aplicar el costo a pasivos que subyacen de una transacción sin contraprestación dado que este no proporciona una representación fiel de la obligación que tendría la Entidad; o a los pasivos cuyo valor cambia a través del tiempo, tales como aquellos relacionados con los beneficios por permanencia a funcionarios de planta y que están a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

##### **2.1.5.2. Costo re expresado**

El costo re expresado corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de

ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo re expresado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

#### **2.1.5.3. Costo amortizado**

El costo amortizado corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

#### **2.1.5.4. Costo de cumplimiento**

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida no observable y específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Cuando los efectos del valor del dinero en el tiempo sean significativos, el flujo de efectivo deberá descontarse.

Cuando el cumplimiento se lleve a cabo por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el costo no debe incluir ningún excedente que esta pueda obtener por ejecutar directamente las actividades correspondientes, porque este no representa un uso de recursos por parte de la Entidad. Cuando la obligación se liquide por medio de un tercero, el valor incluirá implícitamente el ingreso requerido por el contratista, dado que el valor total cobrado por el mismo será cancelado con recursos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

#### **2.1.5.5. Valor de mercado**

El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El grado en que el valor del mercado cumple

los objetivos de la información financiera y las necesidades de información de los usuarios depende de la calidad de la información del mercado y esta, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se negocia el activo. El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales (*incluyendo aquellos precios que no representan ventas a precios desfavorables*).

## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se presentan en pesos colombianos (*COP*) de acuerdo con las exigencias y necesidades requeridas por las autoridades colombianas. Todos los valores se han redondeado o aproximado al peso más cercano, salvo cuando se indique lo contrario. La moneda funcional es el peso colombiano, de acuerdo con el ambiente económico en que opera la Entidad.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los Estados Financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

De conformidad con el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Política Bogotá D.C. V.2, se establecen las siguientes materialidades que deben ser aplicadas por los entes públicos que la conforman:

i) Los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación que cumplen con la definición de activos y de propiedades, planta y equipo; pero cuyo valor es menor a dos (2) SMMLV, se reconocen en el resultado del periodo, y se efectúa su respectivo control administrativo;

ii) La evaluación de indicios de deterioro para los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, se realiza para aquellos elementos cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV;

ii) Los bienes intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación que cumplen con la definición de activos y de intangibles; pero cuyo valor es menor a dos (2) SMMLV, se reconocen en el resultado del periodo, y se efectúa su respectivo control administrativo;

iii) Para los activos intangibles con vida útil finita, adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, y para los desembolsos en que se incurran durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente, la evaluación de los indicios de deterioro procede si su valor es igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

iv) De acuerdo con el Manual de Políticas Operativas Contables V.2 emitido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante la Resolución No. 857 de 2021, se establece como política de materialidad para re-expresión de Estados Financieros lo siguiente: cuando se presente un “*error*”<sup>2</sup> la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico re expresará los Estados Financieros si el patrimonio aumenta o disminuye en un porcentaje superior a 69.50%.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

En el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó operaciones en moneda extranjera y para la correspondiente conversión se tomó la Tasa de Mercado Representativa (TMR) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día en el que se efectuó el pago. Para el reconocimiento de los informes de ejecución financiera de los recursos entregados en administración se tomó la TMR indicada en el respectivo informe de Ejecución Financiera.

---

<sup>2</sup> Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes

## **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

En el Ente Público-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no se evidenciaron hechos ocurridos después del periodo contable de la vigencia 2021 que hayan requerido ajustes en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

## **2.5. Otros aspectos**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, no tiene otros aspectos que revelar o informar a la fecha de emisión de este informe.

## **NOTA 3. BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANICEROS Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **3.1. Juicios**

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realice estimaciones y supuestos que afecten las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los Estados Financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y son reconocidos en el período en que la estimación sea revisada y en cualquier período futuro afectado.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con períodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

De otro lado, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con base en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., realiza los diferentes juicios profesionales a los hechos económicos generados al interior de la Entidad.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del período en el que tenga lugar el cambio sí afecta solamente este período, o bien el resultado del período del cambio y de los períodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el período en el que se presente el cambio.

La Entidad reconoce una provisión en los Estados de Situación Financiera, cuando tiene una obligación legal o implícita existente con un tercero como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. En relación con las provisiones para litigios, la principal fuente de incertidumbre es el momento de desenlace del proceso.

### **3.2.1 Deterioro**

- a) A 31 de diciembre de 2021, se realizó la estimación del deterioro a las cuentas por cobrar de difícil recaudo, de acuerdo con la guía expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad para tal fin.

El efecto de esta estimación en el resultado del ejercicio es de \$32.784.688 para un acumulado de deterioro de \$729.957.930.

- b) Para los préstamos por cobrar se estimó deterioro del periodo en cuantía de \$22.601.965 de acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para un acumulado de \$916.346.898

### **3.2.2. Provisiones**

Para medir las provisiones, es decir, los pasivos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, se utiliza la metodología establecida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ. La valoración se realiza trimestralmente por parte de la Secretaría Jurídica Distrital. El Sistema SIPROJ es objeto de ajustes y mejoramiento continuo con el

propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

### 3.3. Correcciones contables

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, efectuó durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, las siguientes correcciones a los saldos reportados en periodos anteriores:

Fecha	Descripción	Valor \$
31 – 01 – 2021	Amortización Seguros no contabilizada durante 2021 Póliza No. 1003370. Dcto N: Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Fecha Dcto: 31-JAN-20	(2,38807245,0)
05 – 03 – 2021	Depurar el saldo del Convenio 376 de 2018, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y CONSORCIO BICTIA - CONNECT BOGOTÁ, toda vez que el ejecutor de los recursos (Consortio BICTA) consignó el valor de \$22.027.164 el 8 de enero de 2020, según información enviada por la Dirección Distrital de Tesorería en correo de fecha 24 de febrero de 2021. Ficha Técnica No. 002 de 2021.	(22.027.164)
31 – 05 – 2021	Depurar el saldo del Convenio 555 de 2020, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y FUNDACIÓN CORONA, toda vez que en la vigencia 2020 se reconocieron dos (2) desembolsos como una cuenta por pagar y debitando el gasto público social, debiéndose debitar la subcuenta 190801 En administración y acreditándose la 470510 Inversión. Adicionalmente, en la contabilidad no se ha reconocido la cuantía de \$39.419.000 indicada en el Informe de Ejecución Financiera del Convenios al 28 de febrero de 2021. Ficha Técnica No. 003 de 2021.	35.000.000  (39.419.000)
31 – 07 – 2021	Depurar el saldo del Convenio 327 de 2019, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE y el Fondo Rotario del DANE–FONDANE, toda vez que el saldo contable de \$9.485.192,92, el cual corresponde a recursos no ejecutados fue consignado por FONDANE en la Tesorería de Bogotá, pero el recibo indica como	(9.485.192)

Fecha	Descripción	Valor \$
	concepto "Rendimientos Financieros", situación que no permitió a la DDT reportar estos recursos a la SDDE como recursos no ejecutados. Ficha Técnica No. 005 de 2021.	
31 – 07 – 2021	Registrar el valor del ingreso 498 por solicitud del supervisor del contrato 325 de 2020 suscrito entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca -FONDECUN y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto es "Gerenciar de forma integral el Proyecto denominado “reactivación de los Productores de la Ruralidad Bogotana”. Solicitud realizada el 28-05-2021 y tramitada por el proceso de Bienes y servicios- Almacén. Ficha Técnica No. 006 de 2021.	(249.999.880.00)
31 – 07 – 2021	Depurar el saldo del Contrato 325 de 2020, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN, toda vez que la comisión del 7% sobre los pagos realizados en la vigencia 2020 se reconoció como Recursos Entregados en Administración y no como un gasto por comisión. Ficha Técnica No. 08 de 2021.	(29.400.000)
30 – 11 – 2021	Depurar el saldo del Convenio 443-2012 / 395-2012_Derivado 1, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con el acta de liquidación de fecha 17 de julio de 2020. Ficha Técnica No. 09 de 2021.	(48.842.093)
31 – 12 – 2021	Ajustar el valor de conformidad con la Resolución 604 de 2019, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición de la Resolución 451 de 2019, por la cual se liquida unilateralmente el Convenio 070 de 2016. Adicionalmente, se reclasifica a cuentas por cobrar de difícil recaudo, toda vez que la edad de la cartera supera 180 días.	(2.401.031)

Los anteriores ajustes no ocasionan una re-expresión retroactiva toda vez que los montos ajustados no superan lo establecido en la política de materialidad para re-expresar los estados financieros establecida en el Manual de Políticas de Operación V2 de la SDDE.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

Dentro de los riesgos identificados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encuentran los asociados a la cartera derivada de convenios de asociación suscritos por la Entidad, los cuales están destinados a financiar a personas naturales que adelantan actividades productivas, comerciales y de servicios en la ciudad de Bogotá D.C. y que no tienen acceso a financiación por parte del sector financiero. El riesgo se constituye toda vez, que los beneficiarios de estos créditos carecen de garantías reales que puedan respaldar estas obligaciones.

### **3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19**

Debido a la emergencia por el Covid-19, el gobierno nacional y distrital establecieron medidas restrictivas a la circulación de las personas, razón por la cual, al inicio de la pandemia el proceso contable se vio afectado significativamente, generándose retrasos en el procesamiento de la información y reporte de Estados Financieros.

En cuanto a la ejecución del proceso contable, el Distrito Capital tomó medidas para implementar el trabajo en casa, debiéndose adecuar los canales de comunicación para acceso por vía remota a los sistemas de gestión, así como, la utilización de herramientas de comunicación como Teams, Google Meets, entre otras, las cuales se han vuelto fundamentales para adelantar reuniones de trabajo necesarias en el desarrollo y control de las actividades contables.

El proceso contable de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, aprovechando las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Entidad, se adaptó rápidamente a las circunstancias impuestas por la emergencia, y no presentó situaciones que impactaran su normal desarrollo. Igualmente, tampoco hubo hechos o circunstancias que tuvieran algún impacto significativo en la estructura financiera de la Entidad.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico expidió la Resolución No. 857 de diciembre de 2021, *“Por medio de la cual se adopta la Versión 2 del Manual de Políticas Contables Operativas de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.”*

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. compila los lineamientos contables mínimos para seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman. El Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.,

los Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se realiza cuando la Contaduría General de la Nación (CGN) realice una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre lo consignado en este Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tomando la Carta Circular No. 102 del 30 de junio de 2021 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad emitió, con asunto Políticas Contables Transversales Entidades de Gobierno Distrital - Segunda Versión. Actualiza el Manual de Políticas Contables Operativas con el objetivo de establecer las actividades para el reconocimiento (medición inicial) de los hechos económicos generados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, así como su medición posterior y las respectivas revelaciones, bajo el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y las políticas contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

A continuación, se describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros.

#### **4.1. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se reconocerán como otras cuentas por cobrar, las generadas en el desarrollo de su actividad misional, tales como: arrendamientos operativos, incapacidades, responsabilidades fiscales, embargos judiciales, comisiones, enajenación de activos, definidos por su naturaleza y materialidad de las mismas.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que la SDDE perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado con el activo producto de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es responsable de la causación oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional y no podrá ceder el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelanten directamente la gestión de cobro de las mismas.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

#### **4.2 Préstamos por cobrar**

Los préstamos por cobrar son recursos financieros que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico D.C., destina para el uso por parte de un tercero, tales como: préstamos educativos, a empleados, de vivienda, microcrédito, entre otros de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de los préstamos por cobrar, el Ente Público -Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aplica lo indicado en el numeral el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en los Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los Estados Financieros - Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros – Activos, del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y el Numeral 3 - Préstamos por cobrar del Capítulo I Activos de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

#### **4.3 Inventarios**

Para el reconocimiento de los inventarios la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aplica lo contenido en la política de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., la cual se desarrolla según lo indicado en los Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los Estados Financieros - Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros - Activos del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y lo señalado en el Numeral 9 - Inventarios del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como inventarios.

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

#### **4.4. Propiedades, planta y equipo**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses. También se reconocerán como propiedades planta y equipo los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Se reconocen bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de Propiedades, Planta y Equipo; por lo tanto, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo, y se efectúa su respectivo control administrativo.

Los bienes muebles que los Entes Públicos entreguen a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo se mantienen reconocidos en las respectivas subcuentas de Propiedades, Planta y Equipo, siempre que los mismos no cumplan con las características de activo para la entidad que los recibe. Esta situación debe describirse en las revelaciones a los Estados Financieros.

Los bienes muebles entregados por los Entes a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo que cumplen con las características de activo para la entidad que los recibe; se registran en las subcuentas respectivas de las cuentas de orden deudoras, este reconocimiento se realiza de manera detallada, de tal forma que permita la identificación objeto de esta entrega. Por tanto, si quien recibe los bienes es una Entidad Pública, los registra en las subcuentas denominadas “de propiedad de terceros” de acuerdo con la respectiva clasificación del bien en los rubros de Propiedades, Planta y Equipo. Así mismo, esta situación debe ser descrita en las revelaciones de los Estados Financieros.

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén

disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el Ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

La depreciación no cesa cuando el activo por sus características o circunstancias especiales esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el bien sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento, como es el caso de los elementos que se encuentren registrados como Propiedades, Planta y Equipo no explotados o Propiedades, Planta y Equipo en mantenimiento. No obstante, la depreciación de un activo cesa cuando: a) se produzca la baja en cuentas; y b) el valor residual del bien supere su valor en libros.

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como Propiedades, Planta y Equipo, el Ente Público aplica lo establecido en los Numerales 19 y 20 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los bienes inmuebles que se consideren activos para la ECP Bogotá D.C., y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. se reconocen contablemente en el DADEP, a excepción de los inmuebles adquiridos o construidos, así como las adiciones y mejoras efectuadas a inmuebles por los Entes Públicos Distritales, los cuales conservan su reconocimiento contable en los mismos, hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los Estados Financieros del DADEP, en los casos a que haya lugar. Lo anterior aplica de forma similar para el reconocimiento de la depreciación y demás estimaciones requeridas bajo el Marco Normativo Contable.

Para los bienes inmuebles se debe efectuar el reconocimiento separado del terreno y la construcción, para lo cual, en el Catálogo General de Cuentas (CGC), se encuentran definidas las subcuentas específicas para el registro de cada uno de estos conceptos.

#### **4.5. Intangibles**

Los Entes Públicos Distritales, aplican los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el Numeral 15.1 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como Activo Intangible.

Estos activos, representan el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y se puede realizar mediciones fiables. Además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de 12 meses, si no cumplen alguna de las anteriores condiciones se reconoce como gasto del periodo.

Se reconocen los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocen en el resultado del periodo

Los Entes Públicos Distritales reconocen Activos Intangibles generados internamente, cuando éstos sean producto de una fase de desarrollo, en consecuencia, para esta clase de activos, se establecen los procedimientos internos que permitan identificar claramente las erogaciones efectuadas en la fase de investigación y en la fase de desarrollo a fin de efectuar los reconocimientos requeridos.

Los desembolsos realizados en la fase de investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran. La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza el Ente Público con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Los Activos Intangibles se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual y el Numeral 15.2 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, se aplica lo establecido en el Numeral 20 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, además, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, el Ente Público comprueba anualmente si el activo intangible se ha deteriorado, independientemente de que no existan indicios de deterioro de su valor.
- b. Para el caso de los activos intangibles con vida útil finita la evaluación de los indicios de deterioro procede para los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como para los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

#### **4.6. Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las

cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción

#### **4.7. Beneficios a los empleados**

Se consideran beneficios a los empleados todas las retribuciones que el Ente Público-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico proporciona a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo y largo plazo.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Entre los beneficios a corto plazo están los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios, cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo que tiene la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico están las cesantías retroactivas y reconocimiento por permanencia.

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

En el caso de las cesantías retroactivas a cargo de la entidad, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

#### **4.8. Provisiones**

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

La Secretaría Distrital de Desarrollo reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes judiciales derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del Ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, contratos onerosos, y desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco Normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, los Entes Públicos Distritales, reconocen una provisión cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente se deban desprender de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones por obligaciones contingentes judiciales en contra se miden por la valoración inicial, la cual por el efecto del valor del dinero en el tiempo corresponde al valor presente.

#### **4.9. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones. Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

- Listado de notas que no le aplican a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Nota 5 Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Nota 6 Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 11. Bienes de uso público e histórico y cultural
- Nota 12 Recursos Naturales no Renovables
- Nota 13 Propiedades de Inversión
- Nota 15 Activos Biológicos
- Nota 16 Otros Derechos y Garantías
- Nota 17 Arrendamientos
- Nota 18 Costos de Financiación
- Nota 19 Emisión y Colocación de Títulos de Deuda
- Nota 20 Préstamos por pagar
- Nota 24 Otros Pasivos
- Nota 30 Costos de Ventas
- Nota 31 Costos de Transformación
- Nota 32 Acuerdos de Concesión –Entidad Concedente
- Nota 34 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
- Nota 35 Impuesto a las Ganancias
- Nota 36 Combinación y Traslado de Operaciones

## NOTA 7. Cuentas por cobrar

### Composición

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Cuentas por Cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 1 Composición cuentas por cobrar

Cifras en pesos	dic-21			dic-2020			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
<b>13 - CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>99.868.879,00</b>		<b>99.868.879,00</b>	<b>134.105.121,00</b>		<b>134.105.121,00</b>	<b>-34.236.242,00</b>
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	65.512.768,00		65.512.768,00	130.707.964,00		130.707.964,00	-65.195.196,00
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	764.314.041,00		764.314.041,00	700.570.399,00		700.570.399,00	63.743.642,00
<b>1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>729.957.930,00</b>		<b>-729.957.930,00</b>	<b>697.173.242,00</b>		<b>-697.173.242,00</b>	<b>-32.784.688,00</b>
138690 - Otras cuentas por cobrar	729.957.930,00		-729.957.930,00	697.173.242,00		-697.173.242,00	-32.784.688,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

- ✓ Las otras cuentas por cobrar (cuenta 1384) al cierre del periodo contable 2021 corresponden a incapacidades pendientes por pagar por parte de las EPS, en cuantía de \$65.512.768. Para esta cartera se han realizado acciones de cobro, y no se ha pactado una tasa de interés.

El detalle de las incapacidades por cobrar es el siguiente:

Cifras en pesos

1-3-84-26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS		\$65.512.768
NIT	DEUDOR	VALOR	
800.130.907	SALUDTOTAL EPS	\$ 1.595.600	
800.251.440	SANITAS EPS	\$ 13.453.471	
830.003.564	FAMISANAR EPS	\$ 492.336	
805.000.427	COOMEVA EPS	\$ 14.006.781	
860.066.942	EPS COMPENSAR PLAN OBLIGATORIO DE SALUD	\$ 20.694.502	
830.113.831	ALIANSA SALUD	\$ 46.156	
800.088.702	SURAMERICANA	\$ 10.770.100	
900.156.264	NUEVA EPS	\$ 4.453.822	

Fuente: Auxiliares cuenta 138426

Durante la vigencia 2021, se realizaron conciliaciones mensuales con el proceso de Talento Humano, teniendo en cuenta las incapacidades que cumplieron con los requisitos para radicar y cobrar ante las diferentes EPS.

- ✓ De conformidad con el literal j) del numeral 9.2.2 Cuentas por cobrar del Manual de Políticas Operativas de la SDDE, la cartera que tenga una mora superior a los 180 días, se reclasificará contablemente a cuentas por cobrar de difícil recaudo. Así las cosas, la cuantía de las cuentas por cobrar de difícil recaudo asciende a \$764.314.041, con el siguiente detalle:

Cifras en pesos

1-3-85-90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		\$ 764.314.041
NIT	DEUDOR	VALOR	
900.336.004	COLPENSIONES	\$ 6.105.955	
805.000.427	COOMEVA EPS	\$ 105.436	
805.000.427	COOMEVA EPS	\$ 1.183.813	
900.313.292	UNION TEMPORAL ASOEMPRO	\$ 693.175.195	
830.045.040	AQSERV S.A.S.	\$ 3.969.600	
899.999.063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 54.620.228	
800.159.085	ING FONDO DE CESANTIAS	\$ 3.887.514	
860.066.942	EPS COMPENSAR	\$ 659.100	
800.250.119	SALUDCOOP EPS	\$ 607.200	

Fuente: Auxiliares cuenta 138590

Universidad Nacional de Colombia. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico emitió la Resolución No. 604 del 16 de octubre de 2019, *Por la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 451 del 18 de julio de 2019*” *Por la cual se liquida unilateralmente el Convenio No, 070 de 2016 suscrito entre Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia Nit. No. 899.999.063.3*”, en la cual se indica en el Artículo Primero lo siguiente:

*Artículo Primero.- Modificar el Artículo Segundo de la Resolución No. 0451 de 18 de julio de 2019, el cual se establece así:*

*Artículo Segundo.- Establecer como balance financiero definitivo el siguiente: (...)*

*Artículo Segundo.- Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No. 0451 de 18 de julio de 2019, el cual se establece así:*

**Artículo Tercero.** – Ordenar a la Universidad Nacional de Colombia, identificada con NIT No. 899.999.063.3, de acuerdo con la parte motiva del presente acto, el reintegro a favor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del valor correspondiente a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.620.228), los cuales deberán ser consignados en la cuenta bancaria que para este fin disponga la Dirección Distrital de Tesorería, previo cumplimiento de la Circular DDT-3 DE 2019 (27 de marzo de 2019) o la que haga sus veces, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente Acto Administrativo.

La Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en correo del 7 de enero de 2022 indica lo siguiente con respecto a esta cuenta por cobrar:

*Proferido el acto de liquidación, se procedió al trámite de cobro persuasivo ante la Universidad, sin obtener respuesta por parte de aquella ante los requerimientos que le fueron enviados, razón por la cual se continuará con el proceso de cobro en sede judicial.*

*En este orden de ideas, la acreencia está contenida en un título ejecutivo complejo, conformado por el acto de liquidación y los documentos del convenio; adicionalmente, se cuenta con el soporte de los requerimientos que fueron enviados a la Universidad Nacional.*

*Así las cosas, la demanda ejecutiva se presentará en el primer trimestre de 2022, precisando que la obligación, al contener las características necesarias para la procedencia del cobro por esta vía, vale decir, ser expresa, clara y actualmente exigible, conlleva a que se tenga alta probabilidad de recaudo de esta obligación, aunado a que, la acción no está afectada por los fenómenos jurídicos de prescripción y caducidad y porque además, es procedente la solicitud de medidas cautelares junto con la presentación de la demanda.*

Unión Temporal ASOEMPRO.

La Secretaría de Desarrollo Económico-SDDE suscribió el 19 de octubre de 2009, el Convenio 343 de 2009 con la Unión Temporal IECE-ASOEMPRO-COOPACC, cuyo objeto contractual es: *“Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá y el asociado para otorgar microcréditos individuales a los loteros de Bogotá, para adquisición de tecnología, a través del proyecto de inversión Banca Capital”*, con una vigencia final de cincuenta y cuatro ( 54) meses, tiempo dentro del cual 30 meses estaban destinados a la colocación de los recursos y 24 a la recuperación de cartera. El aporte de SDDE al convenio ascendió a \$1.500.000.000

El 20 de noviembre de 2017, se firmó un acuerdo de pago entre el acreedor (SDDE) y el deudor (Unión Temporal IECE-ASOEMPRO-COOPACC), según el cual el asociado adeudaba a la Secretaría la suma de \$693.175.545, discriminados así: \$650.232.545, correspondientes a capital y \$42.942.650 a intereses. La cartera reconocida obedece al valor del saldo insoluto del Convenio 343 de 2009 que debe restituirse por el deudor.

#### Acuerdo de pagos

La obligación la cancelaría el asociado en 12 cuotas mensuales consecutivas, pagadera la primera el 20 de noviembre de 2015 y la última el 10 de octubre de 2016.

De acuerdo con la Oficina Asesora Jurídica de la SDDE esta cuenta actualmente sigue en curso en primera instancia ante el Juzgado 60 Administrativo de Oralidad de Bogotá D.C., el proceso ejecutivo identificado con el número de radicado 2017-00210, iniciado por la SDDE en contra de la Unión Temporal Loteros, integrada entre otros, por la asociación emprender proyectos ASOEMPRO.

Lo anterior, con el ánimo de precisar que el proceso se adelanta en contra de todos los integrantes de la referida Unión Temporal y no solamente en contra de ASOEMPRO, los otros dos integrantes de esta UT son: la Asociación Incubadora Empresarial Colombo Europea y la Cooperativa Cristiana Multiactiva de aportes de crédito.

Por otra parte, en este asunto ya se libró mandamiento de pago en favor de la SDDE por el valor que se pretende recuperar, esto es, \$693.175.195. La última actuación procesal que se surtió en este juicio ejecutivo corresponde a la designación de un curador ad-litem para la Asociación Incubadora Empresarial Colombo Europea, que es el único integrante de la UT que falta por ser notificado del auto que libró mandamiento de pago, este auto se dictó el pasado 30 de septiembre de 2021.

Así las cosas, una vez se surta la notificación del auto que libra mandamiento de pago a la Asociación Incubadora Empresarial Colombo Europea, el siguiente acto procesal será la

sentencia, decisión respecto de la cual no podemos anticipar ni precisar una fecha exacta hasta que el Juzgado no fije una fecha para tomar la decisión que ponga fin al proceso.

### AFP COLPENSIONES.

Mediante Resolución 634 de 2020 *“Por medio de la cual se declara deudor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la AFP Colpensiones y se ordena el pago de una suma de dinero”* la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico declara a la AFP Colpensiones para las incapacidades que comprenden el periodo del 8 de julio al 7 de octubre de 2015 por valor de \$6'105.955.

La señora ANA CECILIA NIÑO ROBLES (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con CC 52.300.645 se vinculó a esta Entidad mediante nombramiento provisional desde el 5 de noviembre de 2013, hasta el 31 de octubre de 2015, desempeñando el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 17, perteneciente a la Dirección de Gestión Corporativa – Proyecto 429, Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La Entidad Promotora de Salud COMPENSAR expidió incapacidades por enfermedad general a la señora NIÑO ROBLES, desde el 2 de septiembre de 2014, con diagnóstico: “Mesotelioma”, documentos que fueron presentados ante la EPS, quien a su vez y de conformidad con la ley reconoció y pago las prestaciones económicas hasta el día 8 de marzo de 2015, fecha en la cual se cumplieron 180 días de incapacidad. Superado el término anterior, la EPS COMPENSAR informó de la incapacidad a la AFP COLPENSIONES, entidad que a su vez y luego de valorar los documentos de la invalidez, profirió la Resolución GNR282680 del 16 de septiembre de 2015 *“Por la cual se reconoce una Pensión de Invalidez”* a la señora ANA CECILIA NIÑO ROBLES, no obstante y a pesar del reconocimiento pensional la señora continuo incapacitada hasta el 08 de octubre de 2015.

Las incapacidades no reconocidas por parte de la EPS COMPENSAR, por el tiempo comprendido entre el 09 de marzo de 2015 y el 08 de octubre de 2015, están a cargo de la AFP COLPENSIONES, circunstancia que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico puso en conocimiento de la Administradora de Fondos de Pensión mediante radicado de esa entidad 2017\_4581211 del 08 de mayo de 2017, a la presente fecha no se ha obtenido el reconocimiento y/o pago en favor de la entidad de la incapacidad generada y emitida por EPS COMPENSAR.

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico mediante Resolución 292 de 2018 declaro como deudor a AFP COLPENSIONES de Bogotá Distrito Capital – Secretaria Distrital de Desarrollo Económico por las incapacidades comprendidas entre el periodo 01 – 04 – 2015

a 07 – 07 – 2015; luego de superada la etapa de cobro persuasivo se traslada a la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección Distrital de Tesorería para realizar el cobro coactivo el 07 – 06 – 2019.

Con la Resolución 634 de 2020 la Secretaria Distrital de Desarrollo Economico declara que la AFP COLPENSIONES identificada con el Nit. 900336004-7 adeuda a Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la suma de SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$6.105.955,00) MONEDA CORRIENTE, más los intereses de mora a que haya lugar, con ocasión del pago de la incapacidad realizado por la Secretaría a favor de la señora ANA CECILIA NIÑO ROBLES.

### **Deterioro**

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realiza de manera individual, y al final del periodo se verificó si existían indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Se precisa, que si bien la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad expidió la Guía para la Estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar, en el literal c) del numeral 2.4.5 Reconocimiento y medición del deterioro de las cuentas por cobrar del Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. indica:

*El tratamiento contable del deterioro de cuentas por cobrar asociado a partidas diferentes a las mencionadas en los numerales anteriores, como las establecidas en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, del Catálogo General de Cuentas, es definido por cada Ente Público Distrital, según la naturaleza y materialidad de las mismas.*

Por lo anterior, el deterioro establecido para las cuentas por cobrar corresponde a Otras Cuentas por Cobrar, para lo cual la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico lo determinó de acuerdo con lo siguiente:

#### Factores para determinar el deterioro

Para determinar el deterioro de las cuentas de difícil recaudo se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: i) recuperabilidad la cual se puede clasificar como alta, media o baja; ii) porcentaje de recuperación y iii) determinación del Valor Presente.

Se precisa, que para la Unión Temporal ASOEMPRO dado el incumplimiento al Acuerdo de Pagos suscrito en 2015 se determinó asignarle una recuperabilidad nula con un porcentaje de recuperación del 0%.

Para el resto de la cartera de difícil recaudo la recuperabilidad es media con un 50% de recuperación.

Tabla 2 Deterioro otras cuentas por cobrar

CONCEPTOS	dic-21	DETERIORO						
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	65.512.768,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
138426 - Pago por cuenta de terceros	65.512.768,00						0,00	
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	764.314.041,00	697.173.242,00	32.784.688,00	0,00	0,00	0,00	729.957.930,00	0,00
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	764.314.041,00	697.173.242,00	32.784.688,00				729.957.930,00	
<b>Total</b>	<b>829.826.809,00</b>	<b>697.173.242,00</b>	<b>32.784.688,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>729.957.930,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

### 7.1 Ingresos tributarios-N/A

### 7.2 Ingresos no tributarios N/A

### 7.3 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas N/A

## NOTA 8. Préstamos por cobrar

### Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros que la Entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Préstamos por Cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 3 Composición préstamos por cobrar

Cuentas	dic-21			2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
<b>14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>419.367.972,00</b>		<b>419.367.972,00</b>	<b>441.969.937,00</b>		<b>441.969.937,00</b>	<b>- 22.601.965,00</b>
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.335.714.870,00		1.335.714.870,00	1.335.714.870,00		1.335.714.870,00	0,00
<b>1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-916.346.898,00</b>		<b>-916.346.898,00</b>	<b>-893.744.933,00</b>		<b>-893.744.933,00</b>	<b>- 22.601.965,00</b>
148003 - Préstamos concedidos	-916.346.898,00		-916.346.898,00	-893.744.933,00		-893.744.933,00	- 22.601.965,00

Modulo SAP BPC (BOG DATA)

La cartera de préstamos por cobrar corresponde a 161 créditos otorgados a través del Convenio No. 570 de 2013, suscrito entre la SDDE y la Fundación CONFIAR, el cual se encuentra en proceso de cobro jurídico, por un valor de \$1.335.714.870.

Para el cálculo del deterioro se estableció teniendo en cuenta el porcentaje de recuperación, el cual se definió entre 0% y el 70%, teniendo como parámetro la recuperabilidad de los recursos, es decir, aceptable, baja, media o nula.

Para la proyección de los flujos de efectivo futuros, necesarios para la estimación del deterioro de los préstamos de difícil recaudo, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad mediante Carta Circular 104 del 9 de diciembre de 2021, informó que la tasa de interés TES cero cupón a cinco años a utilizar para el respectivo cálculo es del 7,67%.

Tabla 4 Deterioro préstamos por cobrar

DESCRIPCION		SALDO A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACION
<b>14</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>419.367.972</b>	<b>-</b>	<b>419.367.972</b>	<b>441.969.937</b>	<b>-</b>	<b>441.969.937</b>	<b>- 22.601.965</b>
1477	Prestamos por cobrar de difícil recaudo	1.335.714.870	-	1.335.714.870	1.335.714.870	-	1.335.714.870	-
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR)	- 916.346.898	-	- 916.346.898	893.744.933	-	893.744.933	- 22.601.965
148003	Deterioro Préstamos concedidos	- 916.346.898	-	- 916.346.898	893.744.933	-	893.744.933	- 22.601.965

Fuente: Elaboración propia - Auxiliares del grupo 14

**8.1 Préstamos concedidos (N/A)****8.2 Préstamos gubernamentales otorgados (N/A)****8.3 Derechos de recompra de préstamos por cobrar (N/A)****8.4 Préstamos por cobrar de difícil recaudo****Composición**

Este rubro representa el valor de los préstamos por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificados desde la cuenta principal.

Cifras en pesos		Dic-2021				
CUENTAS		Mayor a 3 años	Saldo Final	Saldo Final	Saldo Neto Despues Deterioro	%
<b>1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>		<b>1.335.714.870,00</b>	<b>1.335.714.870,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.335.714.870,00</b>	<b>0,00%</b>
147701	- Préstamos concedidos	1.335.714.870,00	1.335.714.870,00	0,00	1.335.714.870,00	0,00%
147703	- Préstamos gubernamentales otorgados		0,00	0,00	0,00	0,00%

	dic-21
	Saldo Final
<b>1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>1.335.714.870,00</b>
<b>Diferencia CGN</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Esta cartera corresponde a 161 créditos otorgados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través del Convenio 570 de 2013 suscrito con la Fundación CONFIAR. A la fecha de corte de este informe, la totalidad de estos procesos se encuentran en etapa de Cobro Jurídico.

**NOTA 9. Inventarios**

Al cierre del ejercicio contable 2021 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el grupo 15 Inventarios no presenta saldo de hechos económicos relacionados con las características de inventarios, es decir, bienes que cumplen la definición de activos y los

cuales fueron adquiridos con la intención de entregarlos a título gratuito o a precios de no mercado.

## NOTA 10. Propiedades, planta y equipo

La conformación de las propiedades, planta y equipo en relación con los conceptos (cuentas) se presentan a continuación debidamente comparados con el periodo anterior.

### Composición

A continuación, se indican los conceptos que conforman el grupo 16- Propiedades, planta y equipo, los cuales se compararán con la vigencia 2020.

Tabla 5 Composición propiedades, planta y equipo

CUENTAS	dic-21 Pesos	dic-2020 Pesos	Variación
<b>16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>27.381.524.994,00</b>	<b>27.996.301.117,00</b>	<b>-614.776.123,00</b>
1605 - TERRENOS	2.889.568.060,00	2.889.568.060,00	0,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	258.530.162,00		258.530.162,00
1636 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	46.295.179,00		46.295.179,00
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	562.027.221,00	815.680.292,00	-253.653.071,00
1640 - EDIFICACIONES	23.916.590.250,00	23.916.590.250,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	429.769.560,00	406.026.530,00	23.743.030,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	620.700.404,00	620.700.404,00	0,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.932.388.848,00	1.899.764.577,00	32.624.271,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	335.788.750,00	122.200.000,00	213.588.750,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	64.897.553,00	6.459.000,00	58.438.553,00
CUENTAS	dic-21 Pesos	dic-2020 Pesos	Variación
<b>1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-3.681.530.993,00</b>	<b>-2.687.187.996,00</b>	<b>-994.342.997,00</b>
168501 - Edificaciones	-1.366.662.301,00	-1.024.996.726,00	-341.665.575,00
168504 - Maquinaria y equipo	-185.118.421,00	-129.784.611,00	-55.333.810,00
168505 - Equipo médico y científico	-1.368.607,00	-50.556,00	-1.318.051,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-387.024.404,00	-166.518.495,00	-220.505.909,00
168507 - Equipos de comunicación y computación	-1.196.481.106,00	-952.718.652,00	-243.762.454,00
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-88.165.580,00	-26.573.616,00	-61.591.964,00
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-2.391.232,00	-1.757.303,00	-633.929,00
168513 - Bienes muebles en bodega	-408.791.077,00	-384.788.037,00	-24.003.040,00

CUENTAS	dic-21 Pesos	dic-2020 Pesos	Variación
168514 - Propiedades planta y equipo en mantenimiento	-43.680.131,00		-43.680.131,00
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	-1.848.134,00		-1.848.134,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Las Propiedades, Planta y Equipo se clasifican en inmuebles y muebles. Al cierre de la vigencia 2021, el valor en libros de las Propiedades, Planta y Equipo es de \$27.381.524.994, presentando una disminución del 2,2% por valor de \$614.776.123, con respecto a la vigencia 2020 cuyo saldo fue de \$27.996.301.117

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Al cierre de la vigencia 2021, los bienes muebles reconocidos como activos, tienen un valor en libros de \$2.316.233.593 que representan el 7.09% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Para el reconocimiento contable de los bienes muebles como propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta la definición de activos, que su medición sea fiable, se den las características establecidas para propiedades, planta y equipo y su costo sea mayor a (2) dos SMMLV.

A continuación, se presenta una sinopsis de los movimientos contables en las cuentas de Propiedades, planta y equipo (Bienes muebles) durante el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021:

Tabla 6 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	473.655.218,00	2.424.302.384,00	335.788.750,00	6.500.000,00	630.625.451,00	6.459.000,00	3.877.330.803,00
<b>(+) ENTRADAS (DB):</b>	63.121.764,00	250.120.756,00	0,00	0,00	21.312.200,00	58.438.553,00	392.993.273,00
Adquisiciones en compras	63.121.764,00	250.120.756,00			21.312.200,00	58.438.553,00	392.993.273,00
<b>(-) SALIDAS (CR):</b>	0,00	-13.426.399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.426.399,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia)		-13.426.399,00					-13.426.399,00

CONCEPTO S / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
cuentas orden)							
<b>=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>536.776.982,00</b>	<b>2.660.996.741,00</b>	<b>335.788.750,00</b>	<b>6.500.000,00</b>	<b>651.937.651,00</b>	<b>64.897.553,00</b>	<b>4.256.897.677,00</b>
<b>=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>536.776.982,00</b>	<b>2.660.996.741,00</b>	<b>335.788.750,00</b>	<b>6.500.000,00</b>	<b>651.937.651,00</b>	<b>64.897.553,00</b>	<b>4.256.897.677,00</b>
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	184.347.357,00	1.316.522.608,00	-48.108.937,00	1.368.607,00	387.925.343,00	-2.391.232,00	-1.940.664.084,00
Saldo Inicial de la Depreciación	129.784.611,00	-952.718.652,00	-26.573.616,00	-50.556,00	166.518.495,00	-1.757.303,00	-1.277.403.233,00
Si Depreciación Directa	129.784.611,00	-952.718.652,00	-26.573.616,00	-50.556,00	166.518.495,00	-1.757.303,00	-1.277.403.233,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-54.562.746,00	-363.803.956,00	-21.535.321,00	1.318.051,00	221.406.848,00	-633.929,00	-663.260.851,00
Gasto Depreciación Directa	-54.562.746,00	-363.803.956,00	-21.535.321,00	1.318.051,00	221.406.848,00	-633.929,00	-663.260.851,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VALOR EN LIBROS(Saldo final - DA - DE)</b>	<b>352.429.625,00</b>	<b>1.344.474.133,00</b>	<b>287.679.813,00</b>	<b>5.131.393,00</b>	<b>264.012.308,00</b>	<b>62.506.321,00</b>	<b>2.316.233.593,00</b>
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	34,34%	49,47%	14,33%	21,06%	59,50%	3,68%	45,59%

CONCEPTO S / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	536.776.982,00	2.660.996.741,00	335.788.750,00	6.500.000,00	651.937.651,00	64.897.553,00	4.256.897.677,00
+En servicio	429.769.560,00	1.932.388.848,00	335.788.750,00	6.500.000,00	620.700.404,00	64.897.553,00	3.390.045.115,00
+En concesión							0,00
+En montaje							0,00
+No explotados	50.330.222,00	501.771.952,00			9.925.047,00		562.027.221,00
+En mantenimiento		46.295.179,00					46.295.179,00
+En Bodega	56.677.200,00	180.540.762,00	0,00	0,00	21.312.200,00	0,00	258.530.162,00
+En tránsito							0,00
+Pendientes de legalizar							0,00
+De propiedad de terceros							0,00

## REVELACIONES ADICIONALES

BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO							0,00
+Ingresos (utilidad)							0,00
-Gastos (pérdida)							0,00

Saldo Final CGN	536.776.982,00	2.660.996.741,00	335.788.750,00	6.500.000,00	651.937.651,00	64.897.553,00	
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Al cierre de la vigencia 2021, los inmuebles reconocidos como activos, tienen un valor en libros de \$25.439.496.008 que representan el 92.91% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

A continuación, se presenta una sinopsis de los movimientos contables en las cuentas de Propiedades, planta y equipo (Bienes inmuebles) durante el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021:

Tabla 7 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>2.889.568.060,00</b>	<b>23.916.590.250,00</b>	<b>26.806.158.310,00</b>
<b>(+) ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otras entradas de bienes	0,00	0,00	0,00
<b>(-) SALIDAS (CR):</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otras salidas de bienes	0,00	0,00	0,00
<b>=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>2.889.568.060,00</b>	<b>23.916.590.250,00</b>	<b>26.806.158.310,00</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>2.889.568.060,00</b>	<b>23.916.590.250,00</b>	<b>26.806.158.310,00</b>

<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.366.662.302,00</b>	<b>-1.366.662.302,00</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-1.024.996.726,00	-1.024.996.726,00
Si Depreciación Directa	0,00	-1.024.996.726,00	-1.024.996.726,00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	-341.665.576,00	-341.665.576,00
Gasto Depreciación Directa	0,00	-341.665.576,00	-341.665.576,00
<b>-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
Si Deterioro Directo	0,00	0,00	0,00
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00	0,00
<b>=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>2.889.568.060,00</b>	<b>22.549.927.948,00</b>	<b>25.439.496.008,00</b>

<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,00%</b>	<b>-5,71%</b>	<b>-5,10%</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

CLASIFICACIONES DE PPE – INMUEBLES			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>2.889.568.060,00</b>	<b>23.916.590.250,00</b>	<b>26.806.158.310,00</b>
+ En servicio	0,00	0,00	0,00
+ En concesión			0,00

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
+ No explotados			0,00
+ En mantenimiento			0,00
+ Pendientes de legalizar			0,00
+ En propiedad de terceros	2.889.568.060,00	23.916.590.250,00	26.806.158.310,00

BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
+Ingresos (utilidad)			0,00
-Gastos (pérdida)			0,00

	Saldo Final		
	dic-21		
DIFERENCIA CGN	TERRENOS	EDIFICACIONES	
Saldo Final CGN	2.889.568.060,00	23.916.590.250,00	
Diferencia con CGN	0,00	0,00	

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

### 10.2.1 PPE- Inmuebles Entregados o recibidos terceros

A continuación, se presenta en detalle, los bienes inmuebles que se encuentran reconocidos como activos y son de titularidad de terceros.

Tabla 8 Inmuebles Entregados o recibidos terceros

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
TERRENOS	Plaza de los Artesanos	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A / I.D.R.D.	Otro	Convenio Interadministrativo	IDRD 054-2009 (SDDE 258-2009)	12 Años - 6 meses - 14 días	2.889.568.060
EDIFICACIONES	Plaza de los Artesanos - Centro de Negocios y exposiciones	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A / I.D.R.D.	Otro	Convenio Interadministrativo	IDRD 054-2009 (SDDE 258-2009)	12 Años - 6 meses - 14 días	23.913.590.250

### 10.3 Construcciones en curso (N/A)

### 10.4 Estimaciones

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables Operativas V.2 correspondiente a las cuentas de propiedades, planta y equipo, y al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno, estas son las vidas útiles empleadas para el cálculo de depreciación por el método

de línea recta, para los bienes muebles e inmuebles utilizados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

Cifras en pesos	dic-21	
	210111001117 - S. DESARROLLO ECONÓMICO	210111001117 - S. DESARROLLO ECONÓMICO
	Años de Vida Útil	Años de Vida Útil
CUENTAS	Mínimo	Máximo
<b>MUEBLES</b>		
1655 - Maquinaria y equipo	5,00	20,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	3,00	10,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	15,00	15,00
1660 - Equipo médico y científico	5,00	15,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	5,00	12,00
<b>INMUEBLES</b>		
1640 - Edificaciones	70,00	70,00

La depreciación de los bienes clasificados como Propiedades, planta y equipo inicia cuando se encuentren en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la administración, razón por la cual se define la ubicación y condiciones necesarias así:

**Ubicación:** Para los bienes muebles esta corresponde a la Bodega o puesto de trabajo.

**Condiciones de uso prevista por la administración:** El bien estará en condiciones de uso cuando: i) Se haya recibido a satisfacción; ii) el responsable del almacén ha verificado que los bienes se ajustan a lo indicado en el respectivo contrato, orden de compra o documento equivalente y iii) no hace falta ningún componente o elemento para que inicie su operación normal de potencial de servicio.

## 10.5 Revelaciones adicionales

Durante el año 2021, se realizaron bajas en cuentas de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes muebles de equipos de comunicación y computación por valor de \$13.426.399 de elementos tipificados como no servibles por obsolescencia.

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (N/A)

## NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (N/A)

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (N/A)

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (subcuentas) que componen la cuenta de Activos intangibles, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 9 Composición intangibles

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>879.638.029,00</b>	<b>648.790.370,00</b>	<b>230.847.659,00</b>
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	1.981.407.448,00	4.397.055.048,00	-2.415.647.600,00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.101.769.419,00	-3.748.264.678,00	2.646.495.259,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

### 14.1. Detalle saldos y movimientos

Al cierre de la vigencia 2021, el saldo de los activos intangibles es de \$1.981.407.447,98 presentando una disminución de \$2.415.647.600,00, que representa un 43.15% en relación con el año 2020. Los activos intangibles reconocidos contablemente son las licencias y los softwares.

Para el cálculo de la amortización, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico utiliza el método de línea recta y la estimación de las vidas útiles se realizan de acuerdo con las características de cada tipo de activo intangible. El saldo de la amortización acumulada reportado para 2021 es de \$1.101.769.419,00, presentando una disminución de \$2.646.495.259,00 con respecto a la vigencia 2020 cuyo saldo fue de \$3.748.264.678,00

A continuación, se presenta una sinopsis de los movimientos contables en las cuentas de intangibles durante el periodo contable comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021:

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>2.953.310.050,00</b>	<b>1.443.744.998,00</b>	<b>4.397.055.048,00</b>
<b>(+) ENTRADAS (DB):</b>	<b>701.322.705,50</b>	<b>0,00</b>	<b>701.322.705,50</b>
Adquisiciones en compras	701.322.705,50		701.322.705,50

Otras entradas de intangibles	0,00	0,00	0,00
<b>(-) SALIDAS (CR):</b>	<b>-1.694.067.305,52</b>	<b>-1.422.903.000,00</b>	<b>-3.116.970.305,52</b>
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	-1.694.067.305,52	-1.422.903.000,00	-3.116.970.305,52
Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00
<b>=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1.960.565.449,98</b>	<b>20.841.998,00</b>	<b>1.981.407.447,98</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1.960.565.449,98</b>	<b>20.841.998,00</b>	<b>1.981.407.447,98</b>

<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>-1.080.927.421,00</b>	<b>-20.841.998,00</b>	<b>-1.101.769.419,00</b>
Saldo inicial de la amortización acumulada	-2.309.498.603,00	-1.438.766.075,00	-3.748.264.678,00
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-425.602.656,00	-44.609.891,00	-470.212.547,00
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	1.654.173.838,00	1.462.533.968,00	3.116.707.806,00
<b>- DETERIORO ACUMULADO (DE)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00	0,00
<b>=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>879.638.028,98</b>	<b>0,00</b>	<b>879.638.028,98</b>

% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-55,13%	-100,00%	-55,61%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%

	<b>Saldo Final</b>	
	<b>dic-21</b>	
	<b>LICENCIAS</b>	<b>SOFTWARE</b>
Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles	1.960.565.450,00	20.841.998,00
Diferencia con CGN	-0,02	0,00

	<b>Saldo Final</b>	
	<b>dic-21</b>	
	<b>LICENCIAS</b>	<b>SOFTWARE</b>
Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles	-1.080.927.421,00	-20.841.998,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00

	<b>Saldo Final</b>	
	<b>dic-21</b>	
	<b>LICENCIAS</b>	<b>SOFTWARE</b>
Saldo Final CGN Deterioro Intangibles		

Diferencia con CGN	0,00	0,00
--------------------	------	------

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

## 14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se detalla los activos intangibles que cuentan con una vida útil definida e indefinida.

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	<b>1.960.565.450,00</b>	<b>20.842.000,00</b>	<b>1.981.407.450,00</b>
+Vida útil definida	1.960.565.450,00	20.842.000,00	1.981.407.450,00
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00

	LICENCIAS	SOFTWARE	Total
Saldo Final			
dic-21			
Saldo Final CGN	1.960.565.450,00	20.841.998,00	1.981.407.448,00
Diferencia con CGN	0,00	2,00	2,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Durante el año 2021, se realizaron bajas en cuentas de bienes intangibles de licencias por valor de \$1.694.067.305 tipificadas como no servibles por obsolescencia y vida útil cumplida, de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Informática y Sistemas de la Entidad.

En la vigencia 2021, se realizaron bajas en cuentas de bienes intangibles de software por valor de \$1.422.903.000 tipificadas como no servibles por obsolescencia y vida útil cumplida, de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Informática y Sistemas de la Entidad.

El cálculo de la amortización, los la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico utiliza el método de línea recta y la estimación de las vidas útiles se realizan de acuerdo con las características de cada tipo de activo intangible.

La disminución de los activos intangibles corresponde a la depuración de licencias y softwares retirados del inventario por obsolescencia y con vida útil cumplida.

### 14.2.1. Estimaciones – Amortización – Línea recta

Respecto a la estimación de las vidas útiles por clase de activos intangibles y una vez realizada la revisión periódica, se evidencia que no se presentaron modificaciones o variaciones al respecto.

En la siguiente tabla se presentan las vidas útiles mínimas y máximas estimadas por las áreas técnicas para los diferentes tipos de activos intangibles:

dic-21		
210111001117 - S. DESARROLLO ECONÓMICO		
Años de Vida Útil		
CUENTAS	Mínimo	Máximo
197007 – Licencias	1,00	12,00
197008 – Software	1,00	12,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Los intangibles que se encuentren asociados a un derecho contractual o legal, la vida útil corresponde al plazo del contrato. Cuando el intangible agote su vida útil se realizará la respectiva baja de acuerdo con lo informado por el supervisor y/o responsable de dichos intangibles.

### NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (N/A)

### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

#### Composición

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (cuentas) que componen el grupo de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente (No incluye la cuenta de Activos intangibles – Nota 14):

Tabla 10 Composición otros derechos y garantías

Cifras en pesos	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	312.412.869,00		312.412.869,00	178.952.658,00		178.952.658,00	133.460.211,00
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS				886.703,00		886.703,00	-(886.703,00)

Cifras en pesos	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	107.456.667.733,00		107.456.667.733,00	100.496.336.408,00		100.496.336.408,00	6.960.331.325,00
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO		81.170.524.776,00	81.170.524.776,00				81.170.524.776,00
<b>Total</b>	<b>107.769.080.602,00</b>	<b>81.170.524.776,00</b>	<b>188.939.605.378,00</b>	<b>100.676.175.769,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.676.175.769,00</b>	<b>88.263.429.609,00</b>

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

### ✓ Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo de los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$312.412.869, los cuales corresponden al pago de las pólizas todo riesgo y daños materiales que amparan los bienes de la propiedad planta y equipos de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, póliza de responsabilidad civil servidores públicos y póliza seguro obligatorio de accidentes de tránsito, que ampara los vehículos de la Entidad cuya amortización de las pólizas se efectuarán en la vigencias 2022.

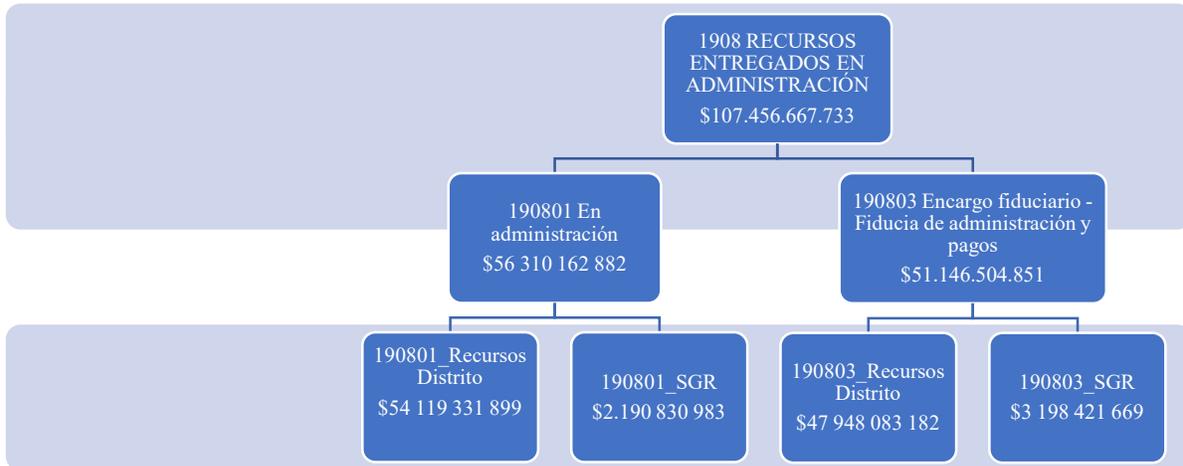
### ✓ Recursos entregados en administración

La Contaduría General de la Nación expidió el Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración para entidades de gobierno, con el fin de establecer el reconocimiento contable de los hechos económicos derivados de la entrega de recursos a sociedades fiduciarias y a entidades distintas de las sociedades fiduciarias. También aplica a las entidades de gobierno cuando reciban recursos de terceros para su administración.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias se puede hacer directamente o a través de otra entidad de gobierno o empresa pública.

El soporte documental para reconocer contablemente la ejecución financiera de los recursos entregados en administración es el formato GF-P7-F2, el cual debe ser remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera por el supervisor del convenio o contrato de manera mensual.

Al cierre del periodo contable 2021 el valor de los recursos entregados en administración asciende a \$107.456.667.733, con el siguiente detalle:



Los recursos entregados en administración se encuentran desagregados así:

## SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021 - 2020

(En pesos colombianos)



## Recursos entregados en administración

Cifras en pesos

Asociado	Conv. No.	Valor \$
CORPORACIÓN MEDIOS DE VIDA Y MICROFINANZAS VITAL	Conv.194-2020	\$ 14.000,00
FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA. (1307)	Conv-261-2019	\$ 4.837.720,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Conv 441-2021	\$ 6.000.000,00
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES (2194)	Conv.012-2013	\$ 18.150.554,00
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES	Conv 627-2021	\$ 23.906.666,00
Cámara de Comercio de Bogotá	Conv.140-2021	\$ 44.863.005,00
FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA. (1307)	Conv-433-2018 (041-2018)	\$ 67.795.743,00
CORPORACION CONNECT BOGOTA REGION - CONNECT BOGOTA REGION (10038)	Conv 491-2021	\$ 75.096.540,00
CORPORACION MINUTO DE DIOS (2533)	Conv.347-2013	\$ 129.950.369,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. / FIDUPREVISORA. (11146)	Conv.359-2017	\$ 152.581.181,00
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS (1106)	Conv.399-2018	\$ 159.336.975,00
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL - RAPE REGIÓN CENTRAL	Conv.619-2020 (086)	\$ 220.000.000,00
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE COLOMBIA - FUNDES COLOMBIA	Conv 539-2021	\$ 270.500.000,00
CORPORACION BOGOTA REGION DINAMICA INVESTIN BOGOTA	Conv 571-2021	\$ 289.739.800,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SGR)	Conv.216-2015	\$ 356.610.045,00
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD (10238)	Conv.361-2012	\$ 396.448.000,00
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	Conv 433-2021	\$ 639.630.019,00
UNISALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Conv 555-2021	\$ 719.999.994,00
DANE - FONDANE	Conv 440-2021	\$ 758.725.695,00
FUNDACION CONFIAR (10584)	Conv.570-2013	\$ 1.027.655.304,00
Cámara de Comercio de Bogotá	Conv 615-2021	\$ 1.057.000.000,00
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	Conv 515-2021	\$ 1.119.946.932,00
"La Corporación Biointropic	Conv 416-2021	\$ 1.162.561.223,00
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	Conv 427-2021	\$ 1.638.342.833,00
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS (1106)	Conv.688-2020	\$ 1.689.000.000,00
Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	Conv 436-2021	\$ 1.729.881.361,00
CAFAM - CAJA DE COMPENSACIÓN	Conv 613-2021	\$ 1.805.134.695,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. / FIDUPREVISORA. (11146) (SGR)	Conv.395-2019 (819)	\$ 1.834.220.938,00
COMPENSAR - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	Conv 612-2021	\$ 1.861.545.155,00
Fiducoldex - ProColombia	Conv 419-2021	\$ 1.922.961.847,00
COLSUBSIDIO-CAJA D COMPNSACION	Conv 614-2021	\$ 1.974.366.073,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (654)	Conv 572-2021	\$ 2.215.773.099,00
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX	Conv.343-2019	\$ 2.795.187.059,00
FIDUBOGOTÁ S.A. P.A. CEIBA (SGR)	Conv.064-2014	\$ 3.198.421.669,00
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX (1307)	Conv 456-2021	\$ 3.825.000.000,00
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX	Conv 437-2021	\$ 13.887.823.660,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (654)	Conv 483-2021	\$ 19.100.000.000,00
FIDUCIARIA CENTRAL	Conv 628-2021	\$ 39.277.659.579,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 107.456.667.733</b>

Fuente: Control de Recursos entregados en administración

## Recursos entregados en administración\_En administración

Asociado	Conv. No.	Valor \$
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS (1106)	Conv.688-2020	\$ 1.689.000.000,00
CAFAM - CAJA DE COMPENSACIÓN	Conv 613-2021	\$ 1.805.134.695,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. / FIDUPREVISORA. (11146) (SGR)	Conv.395-2019 (819)	\$ 1.834.220.938,00
COMPENSAR - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	Conv 612-2021	\$ 1.861.545.155,00
COLSUBSIDIO-CAJA D COMPNSACION	Conv 614-2021	\$ 1.974.366.073,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (654)	Conv 572-2021	\$ 2.215.773.099,00
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX	Conv.343-2019	\$ 2.795.187.059,00
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX	Conv 437-2021	\$ 13.887.823.660,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (654)	Conv 483-2021	\$ 19.100.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 56.310.162.882</b>

Fuente: Control de Recursos entregados en administración

## Recursos entregados en administración\_En administración\_Fuente Distrito

Asociado	Conv. No.	Valor \$
COMPENSAR - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	Conv 612-2021	\$ 1.861.545.155,00
COLSUBSIDIO-CAJA D COMPNSACION	Conv 614-2021	\$ 1.974.366.073,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (654)	Conv 572-2021	\$ 2.215.773.099,00
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX	Conv.343-2019	\$ 2.795.187.059,00
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX	Conv 437-2021	\$ 13.887.823.660,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (654)	Conv 483-2021	\$ 19.100.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 54.119.331.899</b>

Fuente: Control de Recursos entregados en administración

**Recursos entregados en administración\_En administración\_SGR**

Asociado	Conv. No.	Valor \$
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (SGR)	Conv.216-2015	\$ 356.610.045,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. / FIDUPREVISORA. (11146) (SGR)	Conv.395-2019 (819)	\$ 1.834.220.938,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.190.830.983</b>

Fuente: Control de Recursos entregados en administración

**Recursos entregados en administración\_Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos**

Asociado	Conv. No.	Valor \$
FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA. (1307)	Conv-261-2019	\$ 4.837.720,00
FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA. (1307)	Conv-433-2018 (041-2018)	\$ 67.795.743,00
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	Conv 515-2021	\$ 1.119.946.932,00
Sociedad Fiduciaria FiducoldeX	Conv 436-2021	\$ 1.729.881.361,00
FiducoldeX - ProColombia	Conv 419-2021	\$ 1.922.961.847,00
FIDUBOGOTÁ S.A. P.A. CEIBA (SGR)	Conv.064-2014	\$ 3.198.421.669,00
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX (1307)	Conv 456-2021	\$ 3.825.000.000,00
FIDUCIARIA CENTRAL	Conv 628-2021	\$ 39.277.659.579,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 51.146.504.851</b>

Fuente: Control de Recursos entregados en administración

**Recursos entregados en administración\_Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos\_Fuente Distri**

Asociado	Conv. No.	Valor \$
FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, (1307)	Conv-261-2019	\$ 4.837.720,
FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, (1307)	Conv-433-2018 (041-2018)	\$ 67.795.743,
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	Conv 515-2021	\$ 1.119.946.932,
Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	Conv 436-2021	\$ 1.729.881.361,
Fiducoldex - ProColombia	Conv 419-2021	\$ 1.922.961.847,
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX (1307)	Conv 456-2021	\$ 3.825.000.000,
FIDUCIARIA CENTRAL	Conv 628-2021	\$ 39.277.659.579,
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 47.948.083.18</b>

Fuente: Control de Recursos entregados en administración

**Recursos entregados en administración\_Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos\_Fuente SGR**

Asociado	Conv. No.	Valor \$
FIDUBOGOTÁ S.A. P.A. CEIBA (SGR)	Conv.064-2014	\$ 3.198.421.669,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.198.421.669</b>

Fuente: Control de Recursos entregados en administración

✓ **Derechos en fideicomiso**

Para el reconocimiento de los derechos en fideicomiso se tiene en cuenta el concepto 2020230000021 del 17-01-2020 de la Contaduría General de la Nación y el “*Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”

En este sentido, los recursos que entregó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la ERU en virtud del Convenio 299 de 2019, se reconocieron como Recursos entregados en administración hasta que los dineros estuvieron en la Tesorería de la ERU.

Una vez la ERU entrega los recursos al Patrimonio Autónomo, se realizó la correspondiente reclasificación a la subcuenta 192603 Fiducia mercantil Patrimonio autónomo de la cuenta 1926 Derechos en fideicomiso.

#### Antecedentes del derecho fiduciario.

El 13 de mayo de 2019 la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE suscribieron el Convenio Interadministrativo Derivado No. 299 de 2019 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y construcción del proyecto que se constituirá en una sede para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana “Voto Nacional – La Estanzuela” y que permitirá el fomento a la promoción de la economía naranja en el Distrito Capital.”

El 21 de diciembre de 2018 se suscribió un contrato de fiducia mercantil entre la Empresa y Alianza Fiduciaria S.A., denominado "Fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado Formación Para el Trabajo - PAD FPT", como estructura independiente y con autonomía para el efectivo manejo presupuestal, técnico, jurídico, administrativo y financiero del proyecto Centro de Talento Creativo (antes denominado Sede para la Formación para el Trabajo), el cual se encuentra actualmente en ejecución con vigencia hasta el 21 de abril de 2022.

El 2 de diciembre de 2019 se suscribió el otrosí No. 1 al Contrato de Fiducia Patrimonio Autónomo Derivado - PAD FPT mediante el cual se modificó entre otros, (i) el numeral 6 de la cláusula primera donde se incluye como beneficiario a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, (ii) se modificó la cláusula décima quinta en la cual se especifica lo siguiente: “(...) También será beneficiaria del FIDEICOMISO la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, quién tendrá derecho a que le sea restituido el inmueble derivado del desarrollo del PROYECTO. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales cuarto (4) y sexto (6) de la cláusula sexta del convenio 299 de 2019 (...).”

De conformidad con lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración para entidades de gobierno, la fiducia mercantil implica la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario, por lo que el fiduciario los mantiene separados contablemente de sus recursos propios y de aquellos pertenecientes a otros fideicomisos. A su vez, para la entidad se genera un derecho en fideicomiso en la medida en que la transferencia de la propiedad no es plena sino instrumental, es decir, la necesaria para cumplir la finalidad que se persigue con el negocio fiduciario.

Los \$82.400.000.000 girados por la SDDE a la ERU en virtud del Convenio 299 de 2019 fueron transferidos al Patrimonio Autónomo y se identifica de la siguiente forma, precisando que en dicho patrimonio también hay recursos de la ERU.

Fondo 58030003942

Inversionista 381944 - FIDEICOMISO DERIVADO FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - PAD FPT

### Actualización de los derechos fiduciarios

La Contaduría General de la Nación en el numeral 1.2.1.3 Actualización de los derechos fiduciarios del “Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración Marco Normativo para Entidades de Gobierno, indica:

#### *1.2.1.3. Actualización de los derechos fiduciarios*

*Los derechos en fideicomiso se actualizarán con la información que suministre la sociedad fiduciaria.*

*Los mayores valores obtenidos respecto a los derechos en fideicomiso se registrarán debitando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso de la cuenta 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO y acreditando la subcuenta 480851-Ganancia por derechos en fideicomiso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS o la subcuenta 480849-Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, previa disminución del gasto por la pérdida, si a ello hay lugar. (...)*

*Por su parte, los menores valores se registrarán debitando la subcuenta 589035-Pérdida por derechos en fideicomiso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS o la subcuenta 589034-Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, previa disminución del ingreso por la ganancia, si a ello hay lugar, y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso*

A través de la supervisión del Convenio 299 de 2019, suscrito entre la ERU y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad los siguientes documentos al cierre del ejercicio contable 2021;

- ✓ Balance por Naturaleza Mensual
- ✓ Movimientos del PAD

El valor derecho fiduciario al 31-12-2021 asciende a \$81.170.524.775, generándose un gasto-pérdida por derechos en fideicomiso en cuantía de \$1.229.475.224.

Lectura del Balance por Naturaleza Mensual, y así determinar el derecho fiduciario.

Con el fin de establecer el derecho fiduciario correspondiente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el Balance remitido por la Sociedad Fiduciaria, es importante tener en cuenta las siguientes cuentas:

Balance Fiduciaria Alianza a 31-12-2021	
Codigo Contable	Valor
29909501005-OTRAS CTAS POR PAGAR DIVERSAS	56.164.708.064,56
2570 RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	21.543.525,11
	<b>56.186.251.589,67</b>
2507 PROMETIENTES COMPRADORES	24.984.273.186,00
<b>Derecho Fiduciario</b>	<b>81.170.524.775,67</b>

**NOTA 17 ARRENDAMIENTOS (N/A)**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (N/A)**

**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (N/A)**

**NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR (N/A)**

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Cuentas por pagar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

**Composición**

Tabla 11 Composición Cuentas por Pagar

Cifras en pesos	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
<b>CUENTAS</b>							
<b>24 - CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4.636.708.272,00</b>		<b>4.636.708.272,00</b>	<b>3.665.894.693,00</b>		<b>3.665.894.693,00</b>	<b>970.813.579,00</b>
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y	4.282.098.109,00		4.282.098.109,00	3.436.646.495,00		3.436.646.495,00	<b>845.451.614,00</b>

Cifras en pesos	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
<b>CUENTAS</b>							
SERVICIOS NACIONALES							
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	97.700,00		97.700,00	51.034.234,00		51.034.234,00	-50.936.534,00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	353.592.463,00		353.592.463,00	178.213.964,00		178.213.964,00	175.378.499,00
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	200.000,00		200.000,00				200.000,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	720.000,00		720.000,00				720.000,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

## 21.1. Revelaciones generales

Tabla 12 Revelaciones generales cuentas por pagar

Cifras en pesos	Saldos a cortes de vigencia			Cuentas por Pagar 2021	Diferencia sobre CGN
	De 0 a 6 Meses	2021	2020		
<b>CUENTAS</b>					
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.282.098.110,00	4.282.098.110,00	3.436.646.495,00	4.282.098.109,00	-1,00
2424 - Descuentos de nómina	97.700,00	97.700,00	51.034.234,00	97.700,00	0,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	353.592.463,00	353.592.463,00	178.213.964,00	353.592.463,00	0,00
2460 - Créditos judiciales	200.000,00	200.000,00		200.000,00	0,00
2490 - Otras cuentas por pagar	720.000,00	720.000,00		720.000,00	0,00
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>4.636.708.273,00</b>	<b>4.636.708.273,00</b>	<b>3.665.894.693,00</b>	<b>4.636.708.272,00</b>	<b>-1,00</b>

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

La adquisición de bienes y servicios nacionales está compuesto por las obligaciones contraídas por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico con proveedores de bienes y servicios por valor de \$39.037.267.931 y proyectos de inversión por valor de \$45.131.694.734 en cumplimiento con la gestión administrativa y social, que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido y se reconocen en forma confiable por el valor transado, previos amparos presupuestales y de seguros.

El saldo de los descuentos de nómina a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$97.000 el cual corresponde a los descuentos realizados durante el mes de diciembre de 2021 a los funcionarios, por concepto de cooperativas.

Los descuentos por concepto de retención en la fuente presentan un saldo al cierre del ejercicio contable de \$353.592.463, precisándose que la Tesorería de Bogotá es la responsable de la declaración y pago de estos descuentos. A continuación se detalla el valor pendiente por retención en la fuente:

Cifras en pesos

DESCRIPCION		SALDO A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACION
2-4-36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	353.592.463,00		353.592.463,00	178.213.964,00		178.213.964,00	175.378.499,00
2-4-36-03	Honorarios	7.467.746,00		7.467.746,00	16.867.880,00		16.867.880,00	- 9.400.134,00
2-4-36-05	Servicios	30.701.494,00		30.701.494,00	17.665.720,00		17.665.720,00	13.035.774,00
2-4-36-08	Compras	2.545.662,00		2.545.662,00	-		-	2.545.662,00
2-4-36-15	RENTAS DE TRABAJO	108.905.682,00		108.905.682,00	19.326.362,00		19.326.362,00	89.579.320,00
2-4-36-25	Impuesto a las ventas retenido por consignar	46.968.630,00		46.968.630,00	16.299.063,00		16.299.063,00	30.669.567,00
2-4-36-27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	30.104.552,00		30.104.552,00	9.749.667,00		9.749.667,00	20.354.885,00
2-4-36-90	Otras retenciones	126.898.697,00		126.898.697,00	98.305.272,00		98.305.272,00	28.593.425,00

Fuente: Libro auxiliar

### 21.1.3. Créditos Judiciales

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de los Créditos Judiciales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico asciende a \$200.000, correspondiente a la obligación por pagar de la sentencia judicial a favor del Señor Armando Calderon Loaiza con ocasión de las costas procesales, según Resolución 680 de 2021 que se originó de manera definitiva en el fallo judicial.

Este valor pendiente de cancelar a 31 de diciembre de 2021, será pagado en los primeros meses de la vigencia 2022.

### 21.1.4. Otras Cuentas por pagar

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2021 es de \$720.000, originada por la liquidación del 2% de la comisión al FONCEP dado que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

tiene una funcionaria con cesantías retroactivas afiliada al FONCEP, el reconocimiento de este hecho económico se realiza en la subcuenta 249053, el cual será girado en los primeros meses de la vigencia 2022 por la Tesorería de Bogotá

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, proporciona a sus empleados y extrabajadores por los servicios prestados

A 31 de diciembre de 2021, el saldo del grupo beneficios a los empleados corresponde a \$4.375.745.192, y equivale al 24,27% del total del pasivo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Beneficios a los empleados, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 13 Composición Beneficios a los empleados

Cifras en pesos	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.728.972.635,00	646.772.557,00	4.375.745.192,00	3.344.755.181,00	313.748.906,00	3.658.504.087,00	717.241.105,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.651.192.408,00	0	3.651.192.408,00	3.344.755.181,00	0	3.344.755.181,00	306.437.227,00
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	77.780.227,00	646.772.557,00	724.552.784,00	0	313.748.906,00	313.748.906,00	410.803.878,00
PLAN DE ACTIVOS	65.675.094,00	0,00	65.675.094,00	37.512.571,00	0,00	37.512.571,00	28.162.523,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	65.675.094,00	0	65.675.094,00	37.512.571,00	0	37.512.571,00	28.162.523,00

Cifras en pesos	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>3.663.297.541,00</b>	<b>646.772.557,00</b>	<b>4.310.070.098,00</b>	<b>3.307.242.610,00</b>	<b>313.748.906,00</b>	<b>3.620.991.516,00</b>	<b>689.078.582,00</b>
<b>A corto plazo</b>	3.651.192.408,00	0,00	3.651.192.408,00	3.344.755.181,00	0,00	3.344.755.181,00	<b>306.437.227,00</b>
<b>A largo plazo</b>	12.105.133,00	646.772.557,00	658.877.690,00	-37.512.571,00	313.748.906,00	276.236.335,00	<b>382.641.355,00</b>
<b>Por terminación del vínculo laboral o contractual</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Posempleo</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico los beneficios a los empleados a corto y largo plazo, se destinan a cubrir las obligaciones de los Servidores Públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales.

## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en la Entidad en el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

En lo referente al saldo por pagar a título de beneficios a los empleados de corto plazo, a 31 de diciembre de 2021, el detalle de estas obligaciones se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 14 Detalle beneficios a los empleados a corto plazo

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-21
<b>2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>3.651.192.408,00</b>
251101 - Nómina por pagar	37.672.908,00
251102 - Cesantías	1.190.332.678,00
251103 - Intereses sobre cesantías	137.916.057,00
251104 - Vacaciones	1.113.762.482,00
251105 - Prima de vacaciones	734.499.238,00
251109 - Bonificaciones	423.040.384,00
251125 - Incapacidades	7.978.833,00
251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo	5.989.828,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se pagan de manera mensual, se reconocen cuando la Entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo, con excepción de las cesantías retroactivas.

Las alícuotas de los pagos no mensualizados los genera el aplicativo de nómina y se contabiliza a través de la interfaz que se realiza en el grupo de contabilidad.

La metodología empleada en la estimación de los beneficios a corto plazo, otorgados a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es la que la normativa vigente establece para los funcionarios públicos de Bogotá D.C.

## 22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En relación con los conceptos que devengan los funcionarios públicos se pueden identificar los siguientes beneficios de largo plazo:

Tabla 15 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Cifras en pesos

DETALLE	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ	Valor CGN	Diferencia con CGN
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	31.275.802,00	693.276.981	724.552.783,00		724.552.784,00	1,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	65.675.094,00	0,00	65.675.094,00	9%	65.675.094,00	0,00
190204 Encargos fiduciarios	65.675.094		65.675.094,00		65.675.094,00	0,00

<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>-34.399.292,00</b>	<b>693.276.981,00</b>	<b>658.877.689,00</b>	<b>658.877.690,00</b>	<b>1,00</b>
-------------------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

**22.2.1. Cesantías Retroactivas:**

Las cesantías retroactivas a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico corresponden a una (1) funcionaria, las cuales corresponden a un beneficio a largo plazo y se midió al final del periodo contable, por el valor que la Secretaría tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación al 31 de diciembre de 2021.

**22.2.2. Reconocimiento por permanencia:**

El reconocimiento por permanencia es otro beneficio a los empleados a largo plazo el cual fue creado por el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 276 de 2007, modificado por el Artículo 1 del Acuerdo Distrital 336 de 2008, en el cual se define el reconocimiento por permanencia para empleados públicos del orden territorial, así:

*DEFINICIÓN. El Reconocimiento por Permanencia es una contraprestación directa y retributiva, y se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de vínculo laboral continuo, en los organismos y entidades a los que hace referencia el Artículo 3° del presente Acuerdo.,*

(...)

*Este Reconocimiento en adelante se hará a los empleados públicos cada vez que cumplan de forma continua cinco (5) años de vínculo laboral en los organismos y entidades a que se refiere el artículo 3° del presente Acuerdo, contados a partir del primer reconocimiento.*

Para el cálculo de la estimación del reconocimiento por permanencia se utiliza la Guía establecida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

**22.2. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual (N/A)****22.3. Beneficios y plan de activos post-empleo – pensiones y otros (N/A)**

## NOTA 23. PROVISIONES

Para el reconocimiento de las provisiones se tiene en cuenta la Circular Externa 016 de 2018 y sus modificatorias, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

En la citada Circular Externa se indica que para las provisiones por concepto de obligaciones contingentes judiciales se deben revisar como mínimo cada trimestre, acorde con las parametrizaciones establecidas en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

La actualización de la provisión del contingente judicial, por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se mide por el valor presente de su valoración actualizada y su ajuste se reconoce como un gasto financiero por actualización financiera de provisiones, o como un ingreso por recuperaciones, según corresponda.

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Provisiones, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 16 Composición Provisiones

Cifras en pesos		dic-21			dic-2020			
CUENTAS		Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
27	-	9.020.229.113,00		9.020.229.113,00	3.738.834.866,00		3.738.834.866	5.281.394.247
PROVISIONES								
2701	-	9.020.229.113,00		9.020.229.113,00	3.738.834.866,00		3.738.834.866	5.281.394.247
LITIGIOS	Y							
DEMANDAS								

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

### 23.1. Litigios y demandas

La fuente de información para su reconocimiento contable procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte de los abogados de la Entidad.

A continuación, se presenta un detalle de las provisiones administrativas al cierre de 2021

Tabla 17 Provisiones Litigios

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Total	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años	# de Procesos	Valor CGN
270103 – Administrativas	3.738.834.866	5.989.994.012	-697.155.144	-11.444.621	9.020.229.113	36.965.193	8.983.263.920	2	9.020.229.113
<b>2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>3.738.834.866</b>	<b>5.989.994.012</b>	<b>-697.155.144</b>	<b>-11.444.621</b>	<b>9.020.229.113</b>	<b>36.965.193</b>	<b>8.983.263.920</b>	<b>2</b>	

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

El valor provisionado a 31 de diciembre de 2021, corresponde a dos procesos administrativos fallados en contra de la Entidad en primera instancia; tales fallos fueron apelados y se encuentran en los respectivos despachos para fallo definitivo.

A continuación, se detalla los procesos en curso:

## Detalle procesos probables

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	CLASIFICACION OBLIGACION	VR FINAL CONTINGENTI	VALOR PRESENTE ENTIDAD	GASTO FINANCIERO
2011-00261	Administrativo	CONTRACTUAL	PROBABLE	\$ 10.232.091.295	\$ 8.983.263.920	-\$ 1.248.827.375
2016-05191	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROBABLE	\$ 38.060.580	\$ 36.965.191	-\$ 1.095.388
TOTAL				\$ 10.270.151.875	\$ 9.020.229.111	-\$ 1.249.922.763

Fuente: Reporte SIPROJ

Al cierre del periodo contable 2021 la Secretaría de Desarrollo Económico tiene dos (2) procesos clasificados como probables, los cuales tienen como valor presente \$8.983.263.920 y \$36.965.191.

### 23.2 Estimación de pago

De conformidad con el informe de SIPROWEB al cierre del periodo contable 2021, se evidencia que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene una alta probabilidad de que tenga que desprenderse de unos recursos en relación con los procesos 2011-00261 y 2016-05191, y en este sentido se indica que para el primer proceso se estima el pago en un periodo mayor a 5 años y para el segundo se encuentra en un rango de 1 a 5 años.

CUENTAS	Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años	Cantidad De Procesos	Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión
270103 – Administrativas		36.965.193	8.983.263.920	2	
<b>2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS</b>		<b>36.965.193</b>	<b>8.983.263.920</b>	<b>2</b>	

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

## NOTA 24. OTROS PASIVOS (N/A)

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1 Activos contingentes

Los derechos contingentes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

#### Composición

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Activos contingentes, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 18 Composición activos contingentes

Cifras en pesos	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>81 - ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>443.095.655,00</b>	<b>164.350.314,00</b>	<b>278.745.341,00</b>
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	443.095.655,00	164.350.314,00	278.745.341,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

La fuente de información para el reconocimiento contable de los activos contingentes-litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Entidad, por tanto, se reconoce como activo contingente, los procesos iniciados a favor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y sobre los cuales existe una medición fiable

#### 25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Tabla 19 Revelaciones generales de activos contingentes

Cifras en pesos	dic-21	
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
<b>81 - ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>443.095.655,00</b>	<b>41,00</b>
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	443.095.655,00	41,00

812001 – Civiles	296.130.355,00	32,00
812003 – Penales	1.228.000,00	6,00
812004 – Administrativas	145.737.300,00	3,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Los registros trimestrales se hacen con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, para cada uno de los diferentes procesos iniciados con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

## 25.2. Pasivos contingentes

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras de conformidad con lo indicado en el aplicativo SIPROJ WEB, en el cual al 31 de diciembre se evidencia que los procesos posibles, es decir, aquellos cuya probabilidad de ocurrencia de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos es menor a la probabilidad de no ocurrencia, ascienden a \$1.327.055.313 para doce procesos.

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo de Pasivos contingentes, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 20 Pasivos contingentes

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
<b>91 - PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>1.327.055.313,00</b>	<b>731.211.937,00</b>	<b>595.843.376,00</b>
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.327.055.313,00	731.211.937,00	595.843.376,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2021 SIPROJ-WEB refleja doce (12) procesos posibles, por un valor presente (VP) de \$1.327.055.313.

Tabla 21 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cuentas	dic-21	
	Valor en Libros	Cantidad (Procesos o Casos)
<b>91 - PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>1.327.055.313,00</b>	<b>12</b>
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.327.055.313,00	12

912004 – Administrativos	1.327.055.313,00	12
--------------------------	------------------	----

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

A continuación se presenta la composición de las cuentas de orden deudoras al cierre de la vigencia 2021:

Tabla 22 Composición cuentas de orden deudoras

Cifras en pesos	dic-21	dic-2019	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>81 - ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>443.095.655,00</b>		<b>443.095.655,00</b>
<b>83 - DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>447.483.630,00</b>		<b>447.483.630,00</b>
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	447.483.630,00		<b>447.483.630,00</b>
<b>89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-890.579.285,00</b>		<b>-890.579.285,00</b>
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-443.095.655,00		<b>-443.095.655,00</b>
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-447.483.630,00		<b>-447.483.630,00</b>

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

#### 26.1.1 Activos Contingentes

La descripción de esta cuenta se detalla en la Nota 25.1

#### 26.1.2 Deudoras de control

A diciembre 31 de 2021 las cuentas de orden de control reflejan un saldo de \$447.483.630, correspondiente a las responsabilidades ante autoridad competente, según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. en etapa probatoria que gozan de reserva legal conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1712 de 2014.

El detalle de los procesos reconocidos es el siguiente:

	No. Proceso	Valor en pesos
1	170100-0215-17	4.008.748,00
2	170100-0296-17	41.256.540,00
3	170100-0139-18	224.390.000,00
4	170100-0261-18	14.529.589,00
5	170100-0307-18	4.754.986,00
6	170100-0073-19	12.126.100,00
7	170100-0223-20	18.507.500,00
8	170100-0241-20	26.251.385,00
9	170100-0148-21	16.043.732,00
10	170100-0160-21	85.615.050,00
	<b>TOTAL</b>	<b>447.483.630,00</b>

Fuente: Oficio Contraloría de Bogotá-Radicación 2-2022-00041 del 2022-01-04.  
Radicado SDDE 2022ER52 del 2022-01-05

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

El patrimonio para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de conformidad con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, corresponde a: i) Capital fiscal; ii) Resultado de ejercicios anteriores y iii) Resultado del ejercicio.

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*cuentas*) que componen el grupo Patrimonio de las entidades de gobierno, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 23 Composición patrimonio

Cifras en pesos	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>199.752.997.769,00</b>	<b>118.871.621.239,00</b>	<b>80.881.376.530,00</b>
3105 - CAPITAL FISCAL	36.742.443.227,00	36.742.443.227,00	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	82.228.598.227,00	53.385.379.483,00	28.843.218.744,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	80.781.956.315,00	28.743.798.529,00	52.038.157.786,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

En la Nota 3.3. se detallan las correcciones de saldos de vigencias anteriores, con cargo a la subcuenta 3-1-09-01 Utilidades o excedentes acumulados

Cuentas	Otros	2021
		Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		53.385.379.483,00
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		28.743.798.529,00
3109 - Distribución de excedentes financieros		
<b>19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS</b>	<b>99.420.215,00</b>	<b>99.420.215,00</b>
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado	38.807.245,00	<b>38.807.245,00</b>
1908 - Recursos entregados en administración	60.612.970,00	<b>60.612.970,00</b>
<b>SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>99.420.215,00</b>	<b>82.228.598.227,00</b>

	dic-21
	Movimiento Vigencia
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	82.228.598.227,00
<b>Diferencia con CGN</b>	<b>0,00</b>

## 27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 24 Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores

3-1-09-01	Excedente acumulado		
FECHA	DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
31/01/2021	LA PREVISORA S.A. Amortización Seguros no contabilizada durante 2021 Póliza No. 1003370. Dcto N: Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Fecha	38.807.245,00	
05/03/2021	Depurar el saldo del Convenio 376 de 2018, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y CONSORCIO BICTIA - CONNECT BOGOTÁ, toda vez que el ejecutor de los recursos (Consortio BICTA) consignó el valor de \$22.027.164 el 8 de enero de 2020, según información enviada por la Dirección Distrital de Tesorería en correo de fecha 24 de febrero de 2021. Ficha Técnica No. 002 de 2021.	22.027.164,00	-

3-1-09-01	Excedente acumulado		
FECHA	DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
31/05/2021	Depurar el saldo del Convenio 555 de 2020, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y FUNDACIÓN CORONA, toda vez que en la vigencia 2020 se reconocieron dos (2) desembolsos como una cuenta por pagar y debitando el gasto público social, debiéndose debitar la subcuenta 190801 En administración y acreditándose la 470510 Inversión. Adicionalmente, en la contabilidad no se ha reconocido la cuantía de \$39.419.000 indicada en el Informe de Ejecución Financiera del Convenios al 28 de febrero de 2021. Ficha Técnica No. 003 de 2021.	39.419.000,00	-
31/05/2021	Depurar el saldo del Convenio 327 de 2019, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y el Fondo Rotario del DANE-FONDANE, toda vez que el saldo contable de \$9.485.192,92, el cual corresponde a recursos no ejecutados fue consignado por FONDANE en la Tesorería de Bogotá, pero el recibo indica como concepto "Rendimientos Financieros", situación que no permitió a la DDT reportar estos recursos a la SDDE como recursos no ejecutados. Ficha Técnica No. 005 de 2021.	-	35.000.000,00
31/07/2021	Registrar el valor del ingreso 498 por solicitud del supervisor del contrato 325 de 2020 suscrito entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca -FONDECUN y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto es "Gerenciar de forma integral el Proyecto denominado "reactivación de los	9.485.192,92	-
31/07/2021	Productores de la Ruralidad Bogotana". Solicitud realizada el 28-05-2021y tramitada por el proceso de Bienes y servicios- Almacén. Ficha Técnica No. 006 de 2021.	-	249.999.880,00
31/07/2021	Depurar el saldo del Contrato 325 de 2020, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN, toda vez que la comisión del 7% sobre los pagos realizados en la vigencia 2020 se reconoció como Recursos Entregados en Administración y no como un gasto por comisión. Ficha Técnica No. 08 de 2021.	29.400.000,00	-
30/11/2021	Depurar el saldo del Convenio 443-2012 / 395-2012_Derivado 1, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con el acta de liquidación de fecha 17 de julio de 2020. Ficha Técnica No. 09 de 2021.	48.842.093,88	-
31/12/2021	Ajustar el valor de conformidad con la Resolución 604 de 2019, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición de la Resolución 451 de 2019, por la cual se liquida unilateralmente el Convenio 070 de 2016. Adicionalmente, se reclasifica a cuentas por cobrar de difícil recaudo, toda vez que la edad de la cartera supera 180 días.	-	2.401.031,00

## 27.2 Resultado del Ejercicio

Al realizar el cierre de las cuentas nominales, es decir, los gastos e ingresos el resultado del ejercicio como consecuencia de los reconocimientos de los diferentes hechos económicos generados en la vigencia 2021 es de \$80.781.956.315.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*grupos*) que componen la clase de Ingresos, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 25 Composición ingresos

	dic-21	dic-2019	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>4 - INGRESOS</b>	<b>167.897.257.218,00</b>		<b>167.897.257.218,00</b>
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.000.000,00		20.000.000,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	166.399.353.319,00		166.399.353.319,00
48 - OTROS INGRESOS	1.477.903.899,00		1.477.903.899,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

El saldo del grupo de Operaciones interinstitucionales corresponde al valor de los recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, los cuales son administrados por la Tesorería de Bogotá, y en este sentido es esta dependencia de la Secretaría Distrital de Hacienda quien realiza los correspondientes pagos de las obligaciones que remite la SDDE de acuerdo con los procedimientos establecidos para este fin.

## 28.1 Otros ingresos

En este grupo se reconocen aquellos valores que representan el valor de los ingresos de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos.

Tabla 26 Otros ingresos

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>48 - OTROS INGRESOS</b>	<b>1.477.903.899,00</b>	<b>958.213.730,00</b>	<b>519.690.169,00</b>
4808 - INGRESOS DIVERSOS	1.477.903.899,00	958.213.730,00	519.690.169,00
480826 - Recuperaciones	1.477.903.899,00	882.289.074,00	595.614.825,00
480827 - Aprovechamientos		48.233.376,00	-48.233.376,00
480828 - Indemnizaciones		27.509.388,00	-27.509.388,00
480890 - Otros ingresos diversos		181.892,00	-181.892,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

De conformidad con los reportes a marzo y junio de 2021 del aplicativo SIPROJ-WEB se evidenció que el Valor Presente de procesos clasificados como probables su Valor Presente (VP) disminuyó en cuantía de \$743.925.368 como consecuencia de la actualización

financiera, que en la vigencia 2020 originó un gasto, razón por la cual se afectó la subcuenta 480826 Recuperaciones.

De otro lado, el reconocimiento por permanencia porción corriente, cuenta auxiliar (25129001), presenta un saldo al 30 de noviembre de 2021 de \$252.458.947 producto del reconocimiento de este beneficio a los empleados al cierre del periodo contable 2020, cuantía que no corresponde a una obligación que tiene la SDDE, es decir, que se presentó una sobreestimación, razón por la cual se ajustó de conformidad con el Marco Normativo para entidades de gobierno.

## NOTA 29. GASTOS

A continuación, se presenta el cuadro con los conceptos (*grupos*) que componen la clase de gastos, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 27 Composición gastos

Cifras en pesos	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>5 - GASTOS</b>	<b>87.115.300.903,00</b>	<b>81.837.971.463,00</b>	<b>5.277.329.440,00</b>
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	49.614.164.580,00	40.311.705.499,00	9.302.459.081,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7.520.519.639,00	7.542.651.481,00	-22.131.842,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	26.924.113.643,00	23.689.468.371,00	3.234.645.272,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.712.889.321,00	10.293.970.126,00	-8.581.080.805,00
58 - OTROS GASTOS	1.343.613.720,00	175.986,00	1.343.437.734,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

### 29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

En este grupo encontramos lo relacionado únicamente con gastos de administración y de operación, es decir, no hay gastos por ventas.

El concepto más representativo dentro de los gastos de administración y de operación está el relacionado con los gastos generales en cuantía de \$26.383.045.976 con un porcentaje de participación del 53,18%. Estos gastos son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de operación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Tabla 28 Gastos de administración, de operación y de ventas

Cifras en pesos	dic-21	dic-2020		dic-21		
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero	En Especie	Saldo Final
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>49.614.164.580,00</b>	<b>40.311.705.499,00</b>	<b>9.302.459.081,00</b>	<b>49.614.164.580,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.614.164.580,00</b>

Cifras en pesos	dic-21		dic-2020		dic-21		Saldo Final
	CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero	En Especie	
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	49.614.164.580,00	40.311.705.499,00	9.302.459.081,00	49.614.164.580,00	0,00	49.614.164.580,00	
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	12.185.165.587,00	12.346.529.142,00	-161.363.555,00	12.185.165.587,00		12.185.165.587,00	
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.256.539.435,00	3.149.594.029,00	106.945.406,00	3.256.539.435,00		3.256.539.435,00	
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	655.574.644,00	657.335.697,00	-1.761.053,00	655.574.644,00		655.574.644,00	
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	6.826.203.307,00	5.809.873.402,00	1.016.329.905,00	6.826.203.307,00		6.826.203.307,00	
5108 - GASTOS PERSONAL DIVERSOS DE	307.166.626,00	291.320.150,00	15.846.476,00	307.166.626,00		307.166.626,00	
5111 - GENERALES	26.383.045.976,00	18.056.699.079,00	8.326.346.897,00	26.383.045.976,00		26.383.045.976,00	
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	469.005,00	354.000,00	115.005,00	469.005,00		469.005,00	
52 - DE VENTAS			0,00	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

## 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A continuación, se detallada la composición de la cuenta de deterioro, amortizaciones y provisiones a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 29 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CUENTAS	dic-21		dic-2019	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación	
<b>TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>7.520.519.639,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.520.519.639,00</b>	
<b>DETERIORO</b>	<b>55.386.653,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.386.653,00</b>	
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	32.784.688,00		32.784.688,00	
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	22.601.965,00		22.601.965,00	
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>1.004.926.427,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.004.926.427,00</b>	
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.004.926.427,00		1.004.926.427,00	
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>470.212.547,00</b>	<b>0,00</b>	<b>470.212.547,00</b>	
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	470.212.547,00		470.212.547,00	

<b>PROVISIÓN</b>	<b>5.989.994.012,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.989.994.012,00</b>
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	5.989.994.012,00		5.989.994.012,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

### 29.2.1 Deterioro-Activos financieros y no financieros

El gasto por deterioro se afectó porque en cumplimiento de la norma para entidades de gobierno, se realizaron juicios profesionales para establecer si las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar tenían evidencia de incumplimiento por parte de los deudores, situación que se evidenció y generó un reconocimiento por deterioro.

Cifras en pesos	dic-21		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
<b>DETERIORO</b>	<b>55.386.653,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.386.653,00</b>
5346 - DETERIORO DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	32.784.688,00		32.784.688,00
534790 - Otras cuentas por cobrar	32.784.688,00		32.784.688,00
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	22.601.965,00		22.601.965,00
534901 - Préstamos Concedidos	22.601.965,00		22.601.965,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

### 29.4 Gasto público social

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos contenidos en esta cuenta

Tabla 30 Operaciones interinstitucionales

Cuentas	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>26.924.113.643,00</b>	<b>23.689.468.371,00</b>	<b>3.234.645.272,00</b>
<b>5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>26.924.113.643,00</b>	<b>23.689.468.371,00</b>	<b>3.234.645.272,00</b>
550701 - Sueldos y salarios	6.260.695,00		6.260.695,00
550705 - Generales	24.659.578.126,00	23.689.468.371,00	970.109.755,00
550706 - Asignación de bienes y servicios	2.258.274.822,00		2.258.274.822,00

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

El gasto público social al cierre del periodo contable 2021 asciende a \$26.924.113.643, el cual se genera por la ejecución de recursos entregados en administración a través de la

suscripción de convenios entre la SDDE con entidades públicas o privadas, cuya finalidad contractual es aunar esfuerzos para que estos recursos aporten a la solución de necesidades básicas insatisfechas y/o al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá D.C, acorde con las funciones de la Secretaría.

Los reconocimientos contables de los diferentes hechos económicos derivados de la ejecución de estos recursos se realizan como Gasto público social-Desarrollo comunitario y bienestar social de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

## 29.5 Otros gastos

Su discriminación y variación frente al año inmediatamente anterior, está dado de la siguiente manera:

Tabla 31 Otros gastos

Cifras en pesos	dic-21	dic-2019	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>58 - OTROS GASTOS</b>	<b>1.343.613.720,00</b>		<b>1.343.613.720,00</b>
<b>5802 - COMISIONES</b>	<b>45.864.752,00</b>		<b>45.864.752,00</b>
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	45.864.752,00		45.864.752,00
<b>5804 - FINANCIEROS</b>	<b>46.770.224,00</b>		<b>46.770.224,00</b>
580401 - Actualización financiera de provisiones	46.770.224,00		46.770.224,00
<b>5890 - GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.250.978.744,00</b>		<b>1.250.978.744,00</b>
589012 - Sentencias	21.025.445,00		21.025.445,00
589013 - Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	478.075,00		478.075,00
589035 - Pérdida por Derechos en Fideicomiso	1.229.475.224,00		1.229.475.224,00

## 29.6 Operaciones interinstitucionales

El saldo corresponde a la disminución de derechos reconocidos en la Secretaría de Desarrollo Económico por concepto de incapacidades, recursos no ejecutados en virtud de recursos entregados en administración y que recauda la Tesorería Distrital.

Tabla 32 Gasto público social

Cifras en pesos	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>1.712.889.321,00</b>	<b>10.293.970.126,00</b>	<b>-8.581.080.805,00</b>
<b>5720 - OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>1.712.889.321,00</b>	<b>10.293.970.126,00</b>	<b>-8.581.080.805,00</b>

572080 - Recaudos	1.712.889.321,00	10.293.970.126,00	<b>-8.581.080.805,00</b>
-------------------	------------------	-------------------	--------------------------

Fuente: Modulo SAP BPC (BOG DATA)

Dentro de los \$1.712.889.321 se evidencia recaudo por parte de la Tesorería Centralizada Distrital de la Fundación Tecnalía en virtud del Convenio No.327-2020, quien reintegró recursos no ejecutados por valor de \$877.298.514.

El DANE\_FONDANE reintegró a la SDDE a través de la Tesorería Distrital recursos no ejecutados del Convenio No. 317-2020 en cuantía de \$28 952 199.

**Raúl Quintero Cifuentes**

Profesional Especializado – Contador

T.P. 90.641-T

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico